



ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

| | |
|---------------------------------------|---|
| PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: | Licitación Pública Estatal |
| NÚMERO: | LPE-SA-SD-0059-11/2023 |
| OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: | Adquisición de diversos bienes para el equipamiento de los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC) del Estado de Oaxaca |
| SOLICITANTE: | Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca |



CONTENIDO

- 1. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN.**
 - 1.1 Número de identificación y carácter de la Licitación.
 - 1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.
 - 1.3 Medios a utilizar para recibir Proposiciones.
 - 1.4 Idioma.
 - 1.5 Moneda.
 - 1.6 Costo de las Bases.
- 2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.**
 - 2.1 Información, descripción de la contratación.
 - 2.2 Tipo de abastecimiento.
 - 2.3 Verificación de cumplimiento.
 - 2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.
 - 2.5 Condiciones de precio y forma de pago.
 - 2.6 Garantías del Contrato.
 - 2.7 Penas convencionales.
 - 2.8 Modelo de contrato.
 - 2.9 Cancelación de la Licitación.
- 3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.**
 - 3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la Licitación.
 - 3.2 Junta de Aclaraciones.
 - 3.3 Recepción de muestras físicas ofertadas.
 - 3.4 Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.
 - 3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.
 - 3.5.1 Propuesta Técnica.
 - 3.5.2 Propuesta Económica.
 - 3.6 Análisis de las Proposiciones y emisión de dictamen.
 - 3.7 Notificación del fallo.
 - 3.8 Formalización del Contrato.
- 4. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.**
 - 4.1 Evaluación de las Proposiciones.
 - 4.2 Causas de desechamiento de las Proposiciones.
 - 4.3 Causas de la Licitación desierta.
 - 4.4 Criterios de adjudicación de la Contratación.
- 5. SANCIONES.**
- 6. INCONFORMIDAD.**
- 7. APARTADOS.**
 - 7.1 Apartado A. Especificaciones técnicas.
 - 7.2 Apartado B. Formato de carta de interés en participar en la Licitación.
 - 7.3 Apartado C. Formato de solicitud de aclaración de dudas.
 - 7.4 Apartado D. Formato de carta poder.
 - 7.5 Apartado E. Formato de acreditación de personalidad.
 - 7.6 Apartado F. Formato de carta de manifiestos bajo protesta de decir verdad.
 - 7.7 Apartado G. Formato de carta de integridad.
 - 7.8 Apartado H. Formato de carta de aceptación de visita domiciliaria al Licitante.
 - 7.9 Apartado I. Formato de Propuesta Técnica.
 - 7.10 Apartado J. Formato de Propuesta Económica.
 - 7.11 Apartado K. Modelo de Contrato.
 - 7.12 Apartado L. Instructivo de rotulado de los sobres.
 - 7.13 Apartado M. Listado de Bienes a entregar por cada Centro de asistencia infantil comunitario.



7.14 Apartado N. Guía de Imagen Gráfica de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC) 2022-2024.





GLOSARIO DE TÉRMINOS



Para efecto de la convocatoria y de las presentes bases se entenderá por:

| | |
|---|--|
| Área Técnica | Área requirente o usuaria de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de la contratación de la Dependencia o Entidad Solicitante, con conocimientos técnicos sobre los mismos. |
| Bases | Es el presente documento en el que se establecen los requisitos, las formalidades, los términos y las condiciones técnicas, administrativas y legales, bajo los cuales se regirá y se llevará a cabo el Procedimiento de Contratación. |
| Comité | Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca (CAEASEO). |
| Función Pública | Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública. |
| Contratante Solicitante / | Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca. |
| Contrato | Documento con sus anexos que formaliza el acuerdo de voluntades, que regula los derechos y obligaciones entre la Contratante y el Licitante Adjudicado. |
| Convocante | Secretaría de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales. |
| Dictamen Técnico-Económico | Documento emitido por el Área Técnica en el que, previo análisis y evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas, verifica y determina sobre el cumplimiento de las mismas respecto de lo establecido en la convocatoria y en las Bases. |
| Domicilio de la Solicitante | Vicente Guerrero 114, Miguel Alemán, 68120 Oaxaca de Juárez, Oax. |
| Domicilio de la Convocante | Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270. |
| Investigación de Mercado | Verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de Proveedores a nivel estatal, nacional o internacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga, de organismos públicos o privados de fabricantes de bienes o prestadores de los bienes, o una combinación de dichas fuentes de información. |
| Ley | Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca. |
| Licitación Procedimiento de Contratación / | Licitación Pública Estatal |
| Licitante | Persona física o moral que participe y presente Proposición, en los términos establecidos en la Convocatoria y Bases de esta Licitación. |
| Licitante ganador | Licitante que resulte ganador del presente procedimiento de Licitación, derivado del fallo emitido por el Comité, conforme a lo establecido en la Convocatoria y las Bases. |
| Lote | Conjunto o grupo de partidas contenidas en las Especificaciones Técnicas. |
| Objeto de la Contratación | Adquisición de diversos bienes para el equipamiento de los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC) del Estado de Oaxaca. |
| Padrón de Proveedores | Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal. |
| Partida | Clasificación de los bienes, arrendamientos o servicios contenidos en las especificaciones técnicas. |
| Precio aceptable no | Aquel que derivado de la Investigación de Mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado, respecto del que se observa como mediana en dicha investigación, o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma Licitación. |
| Presupuesto de Egresos de | Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal vigente. |



| | |
|--------------------------------------|---|
| Proposiciones | Propuesta técnica y económica solicitada en las presentes Bases. |
| Propuesta técnica y económica | Documentación administrativa, legal, técnica, económica y demás información que el Licitante entrega en sobres cerrados, en la fecha y hora estipulada por la Convocante, para presentar su oferta de bienes, arrendamientos o servicios. |
| Proveedor | Persona física o moral que reúne los requisitos exigidos por la Ley para la celebración de contrataciones de adquisiciones, arrendamientos o servicios regulados por la misma. |
| Reglamento | Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca. |
| Reglamento del Presupuestal | Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. |
| Secretaría: | Secretaría de Administración. |

1. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN.

El Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca a través de la Secretaría de Administración, por conducto de su Dirección de Recursos Materiales, realizará la presente Licitación en cumplimiento de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 13, 26, 27 fracción XIII y 46 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 1 párrafo primero, 25 fracción VI, 28 fracción V, 32 fracción I, 34, 35 y 37 de la Ley, 19 fracción V, 20, 27 último párrafo, 28, 32, 33 y 34 del Reglamento, en relación con el artículo 88 del Presupuesto de Egresos, 68 fracción V y XVI del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, por lo cual, convoca a participar en el presente procedimiento licitatorio bajo la modalidad de Licitación Pública Estatal, la cual se desarrollará conforme a las Bases.

Podrán participar en la presente Licitación, las personas físicas o morales con domicilio fiscal en el territorio estatal que estén al corriente de sus obligaciones fiscales y que su objeto social, actividades comerciales o profesionales estén relacionadas con las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios objeto del procedimiento de contratación en la convocatoria y las presentes Bases.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases podrán ser negociadas, por tal motivo, los Licitantes al presentar formalmente a la Convocante sus proposiciones, aceptan sin reserva todos y cada uno de los términos y condiciones previstos en las presentes Bases y sus Apartados.

Lo establecido en las presentes Bases están fundadas en la Ley y Reglamento, por lo que todo aquello no previsto, lo resolverá la Convocante con apego a dichos ordenamientos.

1.1 Número de identificación y carácter de la Licitación.

El número asignado a esta Licitación es LPE-SA-SD-0059-11/2023, la cual es de carácter Estatal, en términos de los artículos 28 fracción V, 32 fracción I, de la Ley y 88 del Decreto de Presupuesto de Egresos.

1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.

De conformidad con los artículos 7 primer párrafo de la Ley y 57 fracción I del Reglamento Presupuestal, se cuenta con disponibilidad financiera con recursos estatales en las partidas específicas y calves presupuestales siguientes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca:

| No. | Clave presupuestal | Partida específica |
|-----|------------------------------------|--|
| 1 | 541001-13404007001-411208BEAFA0123 | 208- Suministros diversos |
| 2 | 541001-13404007001-411215BEAFA0123 | 215- Utensilios para el servicio de alimentación |
| 3 | 541001-13404007001-411233BEAFA0123 | 233 -Materiales y artículos para construcción y reparación |
| 4 | 541001-13404007001-511501BEAFA0123 | 501 -Mobiliario de Oficina y estantería |



| | | |
|---|------------------------------------|--|
| 5 | 541001-13404007001-529514BEAFA0123 | 514 -Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo |
| 6 | 541001-13404007001-531515BEAFA0123 | 515 -Equipo médico, hospitalario y de laboratorio |
| 7 | 541001-13404007001-569534BEAFA0123 | 534 -Equipos diversos |

1.3 Medios a utilizar para recibir Proposiciones.

La Licitación será de manera presencial, en la cual los participantes podrán presentar proposiciones por escrito, conforme a los términos del artículo 35 de la Ley, por lo que no se recibirán proposiciones enviadas a través del servicio postal o de mensajería.

1.4 Idioma.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, precisando que la documentación que el Licitante desee presentar referente a la Propuesta Técnica, tales como folletos, catálogos, fotografías, instructivos, manuales de uso o similares, que vengan en otro idioma diferente al español, serán acompañados de una traducción simple, de conformidad con el artículo 28 fracción I inciso e) del Reglamento.

1.5 Moneda.

Los Licitantes deberán presentar sus propuestas económicas en la moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos (pesos mexicanos).

1.6 Costo de las Bases.

Las presentes Bases no tendrán costo, por lo que para participar en este procedimiento de Licitación no es necesario cubrir derecho alguno.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.

El objeto de la Contratación es: Adquisición de diversos bienes para el equipamiento de los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC) del Estado de Oaxaca.

El alcance o beneficiarios de la Contratación es: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, (385 niñas y niños que Asisten a 18 Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC) del Estado de Oaxaca).

2.1 Información y descripción de la Contratación.

Las especificaciones técnicas se encuentran en forma detallada en los **Apartados A, M y N** de las Bases.

2.2 Tipo de abastecimiento.

La adjudicación se realizará por lote, es decir, la totalidad de los lotes se adjudicará a un solo Licitante que ofrezca las mejores condiciones para el Estado, conforme a las especificaciones respectivas a los **Apartado A, M y N** de las Bases.

2.3 Verificación de cumplimiento.

La Convocante y el Área Técnica, se reservan en cualquier momento el derecho de:

1. Verificar la capacidad y experiencia de los Licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido;
2. Realizar visitas a las instalaciones de los Licitantes; y



- Definir el método que se utilizará para realizar las pruebas que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de los bienes a adquirir o arrendar, o los servicios a contratar, debiendo realizarse en laboratorios debidamente certificados, cuyo costo de dichas pruebas será por cuenta de los Licitantes.

2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.

| Lotes | Descripción | Unidad de Medida | Cantidad | Fecha de entrega | Responsable de Validar el entregable | Lugar de entrega |
|------------------------|---|---|---|---|--|-------------------------|
| 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 | Conforme a lo descrito en el Apartado A de las presentes bases. | Lo establecido en el Apartado A de las presentes bases. | La establecida en el Apartado A de las presentes bases. | 10 días naturales posteriores a la formalización del contrato | Directora de Desarrollo Familiar y Social, Jefa de Departamento de CAIC y Encargado del CAIC | Conforme al Apartado M. |

Los gastos de traslado, maniobras de carga y descarga, hasta el lugar de entrega serán con cargo al del licitante ganador, sin costo adicional para el Sistema DIF Oaxaca.

La dirección exacta de cada centro de asistencia infantil comunitario, se le entregara al licitante ganador al momento de la formalización del contrato.

La lista de los bienes que deberán presentarse conforme a lo establecido en la Guía de Imagen Gráfica de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC) 2022-2024, se entregara al licitante ganador al momento de la formalización del contrato.

El responsable de validar la entrega, realizará una revisión aleatoria de los bienes, por lo que, el producto que presente defectos de fabricación o calidad, el licitante, deberá cambiarlo en un plazo no mayor de 03 día Hábiles.

Los bienes deberán entregarse debidamente protegidos, embalados en su empaque original, esto a fin de garantizar que los bienes no se dañen durante el traslado hasta su entrega.

Para la entrega de los bienes, el licitante ganador deberá considerar el personal y equipo de transporte suficiente que permita la entrega en la forma y tiempos requeridos.

El proveedor debe notificar al correo electrónico dcaic.desarrollo.dif@gmail.com la entrega de los bienes con 48 horas de anticipación, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 16:00 horas.

2.5 Condiciones de precio y forma de pago.

El precio será fijo e incondicional a partir de la fecha de la presentación de la Propuesta Económica y durante la vigencia del Contrato.

El pago se realizará en una sola exhibición, dentro de los 20 días hábiles posteriores a la recepción de los entregables a entera satisfacción de la Contratante, de conformidad con el numeral 2.4 de las presentes Bases, previa presentación y validación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente, debidamente requisitado, el cual se efectuará a través de transferencia bancaria.

No se otorgará anticipo alguno.

El trámite de pago se realizará a través del área administrativa correspondiente de la Contratante.

2.6 Garantías del Contrato.



En términos de lo estipulado en los artículos 56 de la Ley y 53 de su Reglamento, el Proveedor Adjudicado que celebre el Contrato con la Solicitante deberá presentar las siguientes garantías:

1. Garantía de Cumplimiento: El Proveedor deberá garantizar todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del Contrato, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); y
2. Garantía de Anticipo: No aplica.

Las garantías deberán presentarse mediante póliza de fianza, cheque certificado o billete de depósito, y expedirse a favor de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado. Dichas garantías deberán presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del Contrato, mediante un escrito firmado por el Proveedor dirigido a la Contratante, cumpliendo lo establecido en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto.

En caso de que el Proveedor presente póliza de fianza, deberá incluir dentro de su texto la siguiente leyenda: "La fianza continuará vigente en el caso de que se otorgue prórroga o espera al deudor, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aun cuando hayan sido solicitadas y autorizadas extemporáneamente o inclusive cuando la prórroga o espera sea otorgada unilateralmente por la dependencia o entidad, y se haya comunicado al proveedor, por lo que la afianzadora manifiesta su consentimiento de acuerdo a la Ley que las rige", e incluir la condición: "para cancelar esta fianza será requisito previo e indispensable la autorización expresa de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a solicitud de la Dependencia o Entidad Contratante".

La falta de presentación de garantías será causa de rescisión del Contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto.

2.7 Penas convencionales.

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley, las penas convencionales a cargo del Proveedor, por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, serán determinadas en función de los bienes, arrendamientos o servicios no entregados o prestados oportunamente. Dicha penalización será del cinco al millar del monto contratado, por cada día natural de demora a partir del día siguiente de la fecha pactada para la entrega, hasta el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, en caso de excederlo, se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa previsto en la Ley y Reglamento.

Los pagos que deriven del Contrato quedarán condicionados proporcionalmente, al pago que el Proveedor deberá efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento.

2.8 Modelo de Contrato.

El modelo de Contrato al que se sujetará el Licitante Adjudicado será el contenido en el **Apartado K**, el cual previo a su firma deberá ser requisitado por la Contratante con la información legal y fiscal de las partes, integrando los anexos correspondientes, observando lo dispuesto en el Capítulo VIII de la Ley y Capítulo IX del Reglamento. El **Apartado K**, no se deberá anexar a la Propuesta Técnica.

2.9 Cancelación de la Licitación.

Se podrá cancelar la presente Licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando:

1. Se presente caso fortuito o fuerza mayor; o
2. Cuando existan circunstancias justificadas, que modifiquen o extingan la necesidad objeto de la Licitación, o que de continuarse con el procedimiento licitatorio, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la Dependencia o Entidad solicitante.



3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

Los proveedores participantes que se presenten a la Junta de Aclaraciones y en la Recepción y Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas, registrarán su asistencia y firma correspondiente.

La persona que asista a cualquiera de los actos de la presente Licitación en representación de un proveedor, deberá presentar carta poder simple (**Apartado D**) que lo acredite para participar en dichos eventos, así como su identificación personal oficial vigente con fotografía (credencial de elector o pasaporte), además de registrar su asistencia en los mismos, anexando copia simple del instrumento notarial mediante el cual la persona que otorga el poder simple acredita que cuenta con las facultades.

En caso de que el asistente sea el representante legal de la persona moral deberá presentar copia simple del instrumento notarial que lo avale, en caso de ser persona física bastará con su identificación oficial vigente.

La falta de la presentación de la carta poder o de la identificación de la persona que concurra con el único propósito de entregar el “Formato de carta de interés en participar en la Licitación” (**Apartado B**), el “Escrito de solicitud de aclaración de dudas” (**Apartado C**) o los sobres de las propuestas, no será motivo para negarle el acceso a dichos actos; sin embargo, sólo podrá participar durante el desarrollo de los mismos con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo de los eventos.

3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la Licitación.

La celebración de los distintos actos del procedimiento licitatorio, se realizarán conforme a lo siguiente:

| Junta de Aclaraciones | Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas | Notificación del Fallo | Plazo para la formalización del Contrato |
|--|--|---|--|
| 15:00 horas 11 de diciembre de 2023 | 15:00 horas 13 de diciembre de 2023 | A más tardar el 22 de diciembre de 2023 | A más tardar el 29 de diciembre de 2023 |

Los actos de Junta de Aclaraciones y Recepción y Apertura de Propuestas Técnica y Económicas del presente procedimiento se llevarán a cabo en Departamento de Almacén, ubicada en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.3, Municipio de Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca.

De resultar necesario, la Convocante podrá diferir las fechas o plazos previstos para las etapas establecidas en las fracciones II, III, IV y V del artículo 34 de la Ley, debiendo notificar un aviso con los cambios a través del Sistema de Adquisiciones Estatal, de conformidad con el artículo 41 del Reglamento.

3.2 Junta de Aclaraciones.

Las solicitudes de aclaración (**Apartado C**) deberán presentarse por escrito en hoja membretada y en dispositivo electrónico formato .DOC de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora establecida para llevarse a cabo la Junta de Aclaraciones, debiendo presentar los siguientes documentos:

1. Original de la carta de interés en participar en la Licitación (**Apartado B**); y
2. Persona moral: Copia simple del poder notarial y de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte) del representante o apoderado legal que suscriba las preguntas, debiendo señalar con precisión (con marcatexto, nota adherible, o similar) el texto o párrafo del instrumento legal que les otorguen las facultades correspondientes.

Persona física: Copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte), que suscriba la solicitud.



Deberán presentarlas en el Departamento de Licitaciones, de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría, sita en el domicilio de la Convocante, asimismo podrán ser enviadas al correo electrónico juntalicita.drm@oaxaca.gob.mx, lo que permitirá que éste acto se efectúe con la agilidad necesaria.

Las dudas o aclaraciones deberán plantearse de forma respetuosa y realizarse de manera precisa, concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la presentes Bases, indicando el numeral o punto específico con el cual se relacionan.

No serán consideradas las aclaraciones solicitadas por los proveedores participantes que sean recibidas fuera del plazo o que no cumplan con los requisitos establecidos, por lo que serán desechadas por la Convocante.

Dicho acto será presidido por la Convocante o el servidor público que ésta designe, quien será asistido por el Área Técnica, con la presencia de un Representante de la Función Pública, en el cual se dará lectura a las aclaraciones solicitadas y a las repuestas emitidas por la Convocante, el área requirente o técnica, con el propósito de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los participantes en relación con los aspectos contenidos en las presentes Bases.

En caso de que los proveedores solicitantes no asistan a la Junta de Aclaraciones, deberán presentar la carta de interés en participar en la Licitación (**Apartado B**) en el sobre que corresponda a su propuesta técnica, de lo contrario, no se admitirá su participación.

Las presentes Bases podrán ser modificadas por la Convocante en virtud de las preguntas y respuestas que se formulen por los proveedores participantes, por adiciones o precisiones que el Área Técnica o Convocante realice a las mismas, las cuales quedarán asentadas en el acta que se levante con motivo de la Junta de Aclaraciones, la cual formará parte integrante de las Bases. Dichas modificaciones deberán ser consideradas por los Licitantes para la elaboración de sus Proposiciones y no deberán limitar la participación de Proveedores.

La Convocante publicará el contenido del acta referida en el Sistema de Adquisiciones Estatal.

3.3 Recepción de muestras físicas ofertadas.

No se requiere la presentación de muestras físicas.

3.4 Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.

El acto será presidido por el servidor público designado por la Convocante, quien será asistido por el Área Técnica, con la presencia de un representante de la Función Pública.

Previo al acto de recepción y apertura de proposiciones, 15 (quince) minutos antes, la Convocante podrá efectuar el registro de participantes, asentando como mínimo: nombre del Proveedor, cargo o función, Registro Federal de Contribuyentes y firma.

El registro anterior es de carácter obligatorio, sin embargo, lo anterior en ningún caso implicará impedir el acceso a personas que no participen como Licitantes, debiendo efectuar su registro en la lista que se tendrá para tal efecto.

Los Licitantes presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados y sellados que contendrán por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica, respectivamente.

La apertura de las proposiciones se realizará conforme a lo que continuación se indica:

1. En la fecha, hora y lugar señalados, los Licitantes serán nombrados en el orden en el que se registraron, los cuales procederán a la entrega de sus propuestas técnicas y económicas a la Convocante, sin que les sea permitido integrar documento alguno, modificar o retirar sus proposiciones una vez presentadas.



No se recibirá propuesta alguna de los Licitantes que hayan llegado después de la hora y fecha programada. En caso de que algún proveedor se presente con posterioridad al inicio del acto, sólo podrá participar con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo del evento;

2. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar en voz alta la verificación cuantitativa de la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, por lo que, en el caso de que algún Licitante omita la presentación de algún documento o faltare algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar el documento faltante o el requisito no presentado;
3. De las propuestas económicas presentadas, el servidor público que presida el acto dará lectura al importe total de cada propuesta;
4. De entre los Licitantes que hayan asistido, estos elegirán a uno, para que en forma conjunta con los servidores públicos presentes en el acto, rubriquen todas y cada una de las hojas que conforman las propuestas técnicas y económicas presentadas (**Apartado I** y **Apartado J**);
5. Se levantará un acta que servirá de constancia de la celebración del acto de Presentación y Apertura de Propositiones, así mismo se hará constar el importe de cada una de las propuestas económicas. Dicha acta será firmada por los servidores públicos y Licitantes presentes, los cuales deberán de abstenerse de realizar anotaciones a la misma; y
6. La Convocante publicará el contenido del acta referida en el Sistema de Adquisiciones Estatal.

3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.

Los Licitantes sólo podrán presentar una proposición en el procedimiento de licitación, de conformidad a lo estipulado en la fracción III, inciso e), del artículo 28 del Reglamento.

Los documentos que integran las proposiciones deberán ser dirigidos a la Convocante y presentados en hoja membretada impresos con tinta indeleble, debiendo contener como mínimo: nombre, Registro Federal de Contribuyentes, domicilio, teléfono y correo electrónico del Licitante, número y objeto de la Licitación, sello del Licitante y firmas autógrafas del representante legal.

Los Licitantes presentarán sus propuestas en dos sobres cerrados y sellados que contendrán, por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica, estando debidamente identificado con los siguientes datos: **“SOBRE UNO.- PROPUESTA TÉCNICA”** o **“SOBRE DOS.- PROPUESTA ECONÓMICA”** (según corresponda), número de la Licitación, objeto de la Licitación, nombre del Licitante y en su caso el nombre del Representante Legal.

Independientemente de la entrega física de los documentos más adelante enumerados, los Licitantes deberán presentar el contenido de cada sobre de manera digitalizada en formato PDF en un dispositivo electrónico USB, adicionalmente la oferta técnica (**Apartado I**) y económica (**Apartado J**) en formato .DOC. Cada dispositivo en su sobre respectivo.

Ejemplo: Conforme a los requisitos señalados en el numeral **3.5.1 Propuesta Técnica** de las presentes Bases:



**USB 1
(Propuesta Técnica)**

| Nombre |
|---|
| 1. CARTA DE INTERES EN PARTICIPAR (APARTADO B) |
| 2. CÉDULA DE REGISTRO VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES |
| 3. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL |
| 4. ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD (APARTADO E) |
| 5. ACTAS CONSTITUTIVAS Y MODIFICATORIAS |
| 6. PODER NOTARIAL |
| 7. IDENTIFICACIÓN OFICIAL |
| 8. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES |
| 9. CONSTANCIA DE NO ADEUDO FISCAL EMITIDA POR LA SEFIN |
| 10. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (APARTADO F) |
| 11. CARTA DE ACEPTACIÓN DE VISITA DOMICILIARIA (APARTADO H) |
| 12. CARTA DE INTEGRIDAD (APARTADO G) |
| 13. CURRÍCULUM EMPRESARIAL |
| 14. PROPUESTA TÉCNICA (APARTADO I) |
| 14. PROPUESTA TÉCNICA (APARTADO I) |

**USB 2
(Propuesta Económica)**

| Nombre |
|----------------------------------|
| PROPUESTA ECONÓMICA (APARTADO J) |
| PROPUESTA ECONÓMICA (APARTADO J) |

Se asentará en el acta correspondiente, en caso de que los dispositivos presenten inconsistencias en su contenido, como: no se puedan abrir o leer, no contenga información, la información se encuentre incompleta, o los **Apartados I y J** no se encuentren en formato Word (.DOC) o Excel (.XLS).

La Convocante y el Área Técnica, se reservan el derecho de verificar en cualquier momento, la legal existencia y solvencia económica de los Licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido.

El Licitante deberá cerrar y sellar los sobres respectivos conteniendo en su interior los documentos relativos a la propuesta técnica y a la propuesta económica en el orden como se establece en el numeral **3.5.1** y **3.5.2**, de manera inviolable, y rotular los mismos como se indica en el **Apartado L**.

3.5.1 Propuesta Técnica.

El "SOBRE UNO" correspondiente a la Propuesta Técnica, deberá integrarse con los siguientes documentos:

1. Original de la carta de interés en participar en la Licitación, conforme al contenido del **Apartado B**. No se admitirá la participación del Licitante que omita la presentación de este documento, salvo que hubiese sido previamente presentado en la Junta de Aclaraciones;
2. Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del documento mediante el cual conste el registro vigente del Padrón de Proveedores;
3. Copia simple (fiel y legible) de la constancia de situación fiscal expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, expedición no mayor a tres meses anteriores a la fecha de la Convocatoria de la presente Licitación;
4. Original del escrito de acreditación de personalidad, conforme al contenido del **Apartado E**;
5. Original o copia certificada para cotejo y copia simple (fiel y legible) del acta constitutiva, sus reformas o modificaciones, así como de sus respectivas boletas de inscripción ante el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca o el Registro Público de la Propiedad y/o de Comercio respectivo.

Para el caso que dentro de los documentos antes señalados se encuentre la designación del representante legal con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente, únicamente deberá presentar un escrito en formato libre, en el que se señala la parte del instrumento legal donde se ubica, debiendo anexar original o copia certificada para cotejo y copia fiel y legible de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal (para este supuesto deberá omitir el requisito número 6);



6. Original o copia certificada para cotejo y copia simple (fiel y legible) del poder notarial, y en su caso la boleta de inscripción ante el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca o el Registro Público de Comercio respectivo (formato: Poder por persona moral o representación), y de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte) de la persona física o en su caso del representante legal de la persona moral, con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente;
7. Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del pasaporte o credencial para votar con fotografía y formatos fiscales efectuados por su alta en la SHCP, cambio de domicilio, apertura de sucursales, aumento, disminución o cambio de actividad económica que le permita participar en este concurso o documento que lo acredite (en caso de que el Licitante sea persona física);
8. Original de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo emitido por el Servicio de Administración Tributaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura de propuestas técnicas y económicas;
9. Original de la constancia de no adeudo fiscal emitida por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a través del Sistema de Ingresos del Estado de Oaxaca (SIOX);
10. Original de la carta de manifiestos bajo protesta de decir verdad, conforme al contenido del **Apartado F**;
11. Original de la carta de integridad, conforme al contenido del **Apartado G**;
12. Original de la carta de aceptación de visita domiciliaria al Licitante, conforme al contenido del **Apartado H**;
13. Original de currículum empresarial del Licitante, en formato libre, el cual deberá contener como mínimo: el giro, experiencia, relación de principales clientes (con datos de contacto), instalaciones (con ubicación y fotografías de por lo menos 4 ángulos), recursos materiales y recursos humanos (con organigrama y plantilla de personal). La Convocante se reserva el derecho de comprobar la existencia física de las instalaciones manifestadas por el participante, así como del personal técnico y administrativo suficiente para el cumplimiento del Contrato;
14. Original de la constancia de no inhabilitación para proveedores y contratistas expedida por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.
15. Original de carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada, firmada por el representante legal o persona facultada para ello dirigida al titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, en la que el proveedor manifieste que, no se encuentra impedido para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados, acompañada de la consulta realizada en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública, consultable en el siguiente link: Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados (funcionpublica.gob.mx).
16. Original de carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada, firmada por el representante legal o persona facultada para ello, dirigida al titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, en la que el proveedor manifieste que, no se encuentra impedido para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados, acompañada de la consulta realizada en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública, consultable en el siguiente link: Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados (funcionpublica.gob.mx).
17. Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, firmada por el Representante Legal o persona facultada para ello, dirigida al titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del



Estado de Oaxaca, en donde el proveedor manifieste que, los bienes requeridos en las partidas 1 y 2 del punto tres de las presentes especificaciones técnicas, cumplen con las normas solicitadas.

18. Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, firmada por el Representante Legal o persona facultada para ello, dirigida al titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, en donde el proveedor manifieste que, cuenta con la capacidad de entrega de forma total y oportuna de los bienes ofertados.
19. Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, firmada por el Representante Legal o persona facultada para ello, dirigida al titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, en donde el proveedor manifieste que cumple con las garantías establecidas, respecto a los bienes requeridos en el Apartado A de las presentes bases.
20. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con la finalidad de que el proveedor acredite estar al corriente en sus obligaciones patronales, como lo son el pago de cuotas de seguridad social, con fecha de expedición no mayor a 30 días antes de la presentación de la misma.
21. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, expedido por el INFONAVIT, con la finalidad de que el proveedor acredite estar al corriente en sus obligaciones patronales, como lo son el pago de cuotas de seguridad social, con fecha de expedición no mayor a 30 días antes de la presentación de la misma.
22. Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada y firmada por el representante legal o persona facultada para ello, dirigida al titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, en donde el proveedor manifieste que, en caso de resultar adjudicado se compromete hacer público el resultado de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales como se establece en el punto 2.1.25. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022.
23. Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, firmada por el Representante Legal o persona facultada para ello, dirigida al titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, donde el proveedor manifieste que, en caso de resultar adjudicado se compromete a cambiar en un plazo no mayor de 03 días hábiles, el producto que presente defectos de fabricación o calidad, al momento de la entrega.
24. Se deberá presentar un catálogo descriptivo y detallado que contenga cada uno de los bienes ofertados identificando claramente a que partida corresponde.
25. Original de la Propuesta Técnica, conforme al **Apartado I**, conteniendo la descripción de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados con todas y cada una de sus especificaciones técnicas, mencionando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las establecidas en el contenido de las Bases, el **Apartado A**, el numeral **2.4** Plazo, lugar y condiciones de entrega, el numeral **2.6** Garantías del Contrato y numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n, ... N/n).

Los Licitantes podrán exhibir junto con sus propuestas, los documentos o medios magnéticos que estimen necesarios para cumplir con el procedimiento.

3.5.2 Propuesta Económica.

El “SOBRE DOS” correspondiente a la Propuesta Económica, deberá integrarse con lo siguiente:

Original de la Propuesta Económica, conforme al **Apartado J**, conteniendo lo siguiente: el número de partida o lote, descripción del bien, arrendamiento o servicio ofertado, unidad de medida, cantidad propuesta, precio unitario con dos decimales, subtotal, desglosando impuestos, descuento en caso de existir y el importe total, señalando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las establecidas en el contenido de las Bases, el numeral **1.5** Moneda y el numeral **2.5** Condiciones de precio y



forma de pago. En caso de que aplique el otorgamiento de anticipo, deberá solicitarlo, señalando el porcentaje y su forma de amortización.

Se deberá proteger con cinta adhesiva la información relativa al subtotal, impuestos, descuento en caso de existir, y el total, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n,... N/n).

3.6 Análisis de las Proposiciones y emisión de dictamen.

La Convocante entregará las proposiciones al Área Técnica, para efectuar el análisis y evaluación técnica-económica, el cual fundamentará y motivará su dictamen tomando en cuenta los criterios y verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases, comparando las diferentes condiciones ofrecidas por los Licitantes.

De conformidad con el artículo 40 de la Ley, las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no será motivo para desechar sus propuestas.

Una vez recibido el Dictamen Técnico-Económico, la titular de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría, deberá revisar el mismo y emitir el dictamen de resultados.

La Convocante se reserva el derecho de verificar o corroborar el contenido en sus proposiciones por el medio que estime conveniente, además de estar en posibilidad de realizar una visita domiciliaria a las instalaciones de los Licitantes.

3.7 Emisión y notificación del fallo.

El Comité dictaminará y emitirá el fallo correspondiente, considerando el dictamen de resultados. La Convocante dará a conocer al Licitante ganador mediante la publicación de la Notificación del fallo de la Licitación en el Sistema de Adquisiciones Estatal, de conformidad con lo establecido en las Bases.

El fallo de la Licitación será vinculante para el Licitante ganador y no para el Estado, y en su caso, la adjudicación se materializará por la Contratante mediante la suscripción del Contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley.

3.8 Formalización del Contrato.

Se formalizará el Contrato, conforme al **Apartado K**, en el domicilio de la Contratante, el cual deberá ser firmado en primer término por el Licitante Adjudicado, posteriormente por el Titular de la Contratante, el Área Técnica y los demás servidores públicos que intervengan.

La fecha para la suscripción y formalización del Contrato no podrá exceder del plazo máximo establecido en el artículo 52 de Ley y 51 último párrafo del Reglamento.

Para tales efectos, el Licitante Adjudicado o su representante legal deberán presentar, la siguiente documentación:

- Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del pasaporte o credencial para votar con fotografía;
 - Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del oficio de registro vigente en el Padrón de Proveedores;
 - Original en hoja membretada del escrito emitido por el Proveedor en el que solicite que los pagos correspondientes por la contratación, se realicen a la cuenta bancaria indicada con los datos específicos de la misma y correo electrónico del Proveedor;
 - Copia simple de la carátula del contrato de apertura de la cuenta bancaria;
- En el caso de persona moral:
- Copia simple del acta constitutiva; y
 - Copia simple del poder notarial del representante legal.

Si el Licitante Adjudicado no llegare a firmar el Contrato por causas imputables a él mismo, se dará aviso a



la Función Pública, para que resuelva lo procedente en los términos establecidos en la Ley.

Si el Licitante Adjudicado no firmara el Contrato por causas imputables a él mismo o se hubiere rescindido el Contrato respectivo por causas imputables al Proveedor que hubiere resultado ganador en la Licitación, se podrá adjudicar el Contrato al Licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al diez por ciento (10%), mediante otro procedimiento de contratación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 46 Fracción VI de la Ley y Artículo 45 Fracción VI del Reglamento.

4. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

4.1 Evaluación de las Proposiciones.

El criterio específico que se utilizará para la evaluación de propuestas será Binaria.

Para efectos de la evaluación de Proposiciones, el Área Técnica la realizará conforme a lo siguiente:

1. Se verificará que incluya la documentación e información solicitada, que cumpla con los requisitos legales, administrativos y técnicos requeridos en las presentes Bases y que lo ofertado cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas, de conformidad con las Bases, y lo que resulte en el acta de la Junta de Aclaraciones, elaborando una tabla comparativa en el que especificará si el Licitante “CUMPLE” o “NO CUMPLE”;
2. Se analizarán los precios ofertados por los Licitantes, su aceptabilidad y sus condiciones, verificando las operaciones aritméticas, conforme a los datos contenidos en las propuestas económicas presentadas, elaborando una tabla que permita comparar cada uno de los precios recibidos. En caso de que existan errores de cálculo o aritméticos, prevalecerá el precio unitario propuesto, y se considerarán los importes correctos que resulten en los subtotales, el cálculo del impuesto correspondiente y el total;
3. Si derivado de la evaluación técnica y económica se obtuviera un empate, se determinará a los Licitantes ganadores por insaculación o por partes iguales, sólo respecto a las partidas en igualdad de condiciones, si en las presentes Bases se hubiese establecido el abastecimiento simultáneo. Dicho acto de insaculación será realizado por el servidor público designado por la Convocante, quien deberá ser asistido por un representante del Área Técnica, y un representante de la Función Pública, lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 40 del Reglamento;
4. Se emitirá el Dictamen Técnico-Económico, comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los Licitantes, considerando la evaluación técnica y económica realizada, de acuerdo a los incisos 1 y 2 anteriores; y
5. Se entregará Dictamen Técnico-Económico por parte del Área Técnica a la Convocante.

4.2 Causas de desechamiento de las Proposiciones.

Se desearán las proposiciones de los Licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

1. Cuando el Licitante no haya dado cumplimiento a lo establecido por los artículos 48 segundo párrafo y 50 de la Ley, en caso de Licitaciones Estatales;
2. Cuando el Licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por los artículos 17 y 86 de la Ley, en cualquier etapa del procedimiento de contratación;
3. Cuando el Licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
4. Cuando el Licitante se encuentre como definitivo o presunto en el listado publicado por el Servicio de Administración Tributaria, por ubicarse en los supuestos previstos por el primer y segundo párrafos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación;



5. Cuando incurra en cualquier violación a las disposiciones de la Ley o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia, que afecte directamente el presente procedimiento;
6. Cuando se compruebe que los Licitantes han acordado entre sí, situaciones que resulten contraproducentes a los intereses del Estado, como el elevar los precios de los bienes, arrendamientos y/o servicios, objeto de la presente Licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Licitantes;
7. Cuando los Licitantes de un mismo bien, arrendamiento o servicio pertenezcan a un mismo grupo empresarial, lo cual se acreditará cuando uno o más accionistas formen parte de dos o más Licitantes;
8. Cuando se omita la presentación de alguno de los documentos solicitados en los numerales 3.5.1 y 3.5.2 de las Bases;
9. Cuando las proposiciones no se puedan evaluar por falta de documentación o información mínima necesaria para tal fin;
10. Cuando se omita la firma autógrafa del propietario, apoderado o representante legal del Licitante en los documentos solicitados o que la misma no sea realizada por dicha persona;
11. Cuando el Licitante no se ajuste a cualquiera de los términos y las condiciones establecidas en las Bases;
12. Cuando cualquiera de los documentos o información presentada no sea legible;
13. Cuando el Licitante presente más de una proposición para la misma partida o lote;
14. Cuando se oferten bienes, arrendamientos o servicios en cantidades menores a las requeridas;
15. Cuando la validez de la proposición sea por un periodo menor al solicitado en las Bases;
16. Cuando no cumplan con las características y especificaciones o alguno de los requisitos establecidos en las Bases o los que se deriven de la Junta de Aclaraciones, cuyo incumplimiento por sí mismo, o deficiencia en su contenido afecte la solvencia de las proposiciones;
17. Cuando presenten documentos con tachaduras, enmendaduras y/o alteraciones en el contenido de los mismos, así como proposiciones manuscritas a lápiz;
18. Cuando la documentación o información presentada y/o declarada se verifique que es falsa, incompleta o se detecten irregularidades que desvirtúen el contenido de la misma;
19. Cuando no exista congruencia entre la propuesta técnica y la propuesta económica;
20. Cuando el precio ofertado no sea aceptable;
21. Cuando el precio ofertado sea precio aceptable, sin embargo rebase el presupuesto asignado y no se cuente con cobertura presupuestal;
22. Cuando se omitan los precios unitarios en las propuestas económicas;
23. Cuando el Licitante, su representante legal o sus empleados se opongan a la realización o desarrollo de una visita domiciliaria de verificación; o
24. Cuando el Licitante no pueda encontrarse en el domicilio señalado de sus instalaciones o se desconozca su paradero.

4.3 Causas de la Licitación desierta.

La Convocante procederá a declarar desierta la Licitación cuando:

1. Ninguna persona presente propuesta;



2. Ninguna de las proposiciones presentadas evaluadas cumplan con los requisitos de la Convocatoria y las Bases; y
3. Cuando las ofertas económicas rebasen el presupuesto asignado y no se cuente con cobertura presupuestal.

4.4 Criterios de adjudicación del Contrato.

El fallo de la Licitación será vinculante para el Licitante ganador y no para el Estado, y en su caso, la adjudicación se materializará por la Contratante mediante la suscripción y formalización del Contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley.

El criterio de adjudicación será de conformidad con el tipo de abastecimiento establecido en el numeral 2.2 de las presentes Bases, cuya proposición cumpla con los requisitos solicitados y ofrezca las mejores condiciones para el Estado, cuya oferta resulte solvente en virtud de que cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos de las Bases; considerando el Dictamen Técnico-Económico, Dictamen de Resultados y la dictaminación y emisión del fallo por parte del Comité.

5. SANCIONES.

Los Licitantes en todo momento deberán asumir la responsabilidad total para el caso en que al entregar los bienes que correspondan a Gobierno del Estado de Oaxaca, infrinja patentes, marcas o vulnere registros o derechos de autor, de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor y de la Ley de la Propiedad Industrial, liberando a el Gobierno del Estado de cualquier responsabilidad.

Los Licitantes que infrinjan las disposiciones de la Ley y Reglamento, serán sancionados por la Función Pública en términos del Título Quinto de la Ley, y en su caso, podrán ser inhabilitados temporalmente para participar en procedimientos o celebrar contratos regulados por la misma, cuando se ubiquen en alguno de los supuestos del artículo 86 de la Ley. De igual forma, la Secretaría podrá suspender o cancelar su Registro en el Padrón de Proveedores de conformidad con lo establecido por los artículos 93 y 94 de la Ley.

6. INCONFORMIDAD.

El trámite, procedimiento y resolución de las inconformidades, se regirá por lo dispuesto en el Capítulo I de las Inconformidades del Título Sexto de la Solución de las Controversias de la Ley.

Los Licitantes podrán inconformarse por escrito ante la Función Pública por los actos que contravengan las disposiciones contenidas en la Ley, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o se notifique al inconforme de la realización del mismo.

Las oficinas que ocupa la Función Pública se ubican en el edificio 2, planta baja, de la Ciudad Administrativa, “Benemérito de las Américas”, kilómetro 11.5 de la carretera Oaxaca-Istmo, Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca.

Transcurrido el plazo establecido en el segundo párrafo del presente numeral, precluye para los interesados el derecho a inconformarse.

Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca, 07 de diciembre de 2023.

Atentamente
Sufragio efectivo. No reelección
“El respeto al derecho ajeno es la paz”
Directora de Recursos Materiales

C. Liliana Santiago Sánchez



7.1 Apartado A

Especificaciones Técnicas

1. Descripción técnica del bien, arrendamiento o servicio a contratar

Los bienes a adquirir para el equipamiento de los Centros de Asistencia Infantil Comunitaria son los siguientes:

| Lote | Partida | Descripción | Unidad de Medida | Cantidad |
|---|---------|---|------------------|----------|
| 1 Equipamiento de cocina y comedor CAIC | 01 | Extintor polvo químico seco tipo ABC. Horizontal con capacidad de 4.5 Kg, debe contener, manguera, manómetro, debe incluir perno y soporte de pared y carga de polvo químico seco certificado. Deberá contar con carta de garantía de al menos un año. Deberá cumplir con la norma oficial NOM-002-STPS-2010 | Pieza | 2 |
| | 02 | Tanque estacionario de gas LP, Horizontal deberá estar elaborado en acero inoxidable, con capacidad de 300 litros, con las siguientes medidas 70 centímetros de alto, diámetro de 60 centímetros y largo de 112 centímetros, debe contar con: regulador, Medidor, Válvula de 10 metros de tubería tipo I para gas LP. Garantía por 10 años en el recipiente y 1 año en accesorios. Color indistinto. Deberá incluir, Válvula de seguridad y Válvula de llenado. Se considera una tolerancia de 5 cm (+/-) en las medidas del producto. Deberá estar fabricado de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-009-SESH-201 112 x 68 x 60 | Pieza | 2 |
| | 03 | Estufa de piso empotrable de Gas LP, debe contar con las siguientes medidas 76 centímetros de ancho, 70 centímetros de alto y 54 centímetros de profundidad, debe contar con cubierta de acero inoxidable, que cuente con 3 parrillas de hierro fundido y 6 quemadores de aluminio, encendido electrónico (127 Volts), horno con termostato y puerta panorámica, de color gris. Se considera una tolerancia de 5 centímetros (+/-) en las medidas del producto. | Pieza | 2 |
| | 04 | Mesa de trabajo de acero inoxidable, debe estar elaborada con una cubierta en acero inoxidable calibre 21 plegable 350 kg de carga de grado alimenticio, con las siguientes medidas 122 centímetros de largo, 61 centímetros de fondo y 85 centímetros de alto, debe contar con patas con bisagra plegable engrosada de 1mm de grosor, el diámetro de la pata de la mesa | Pieza | 2 |



| Lote | Partida | Descripción | Unidad de Medida | Cantidad |
|------|---------|--|------------------|----------|
| | | deberá ser de 3.75 centímetros. Se considera una tolerancia de 3 centímetros (+/-) en las medidas del producto. | | |
| | 05 | Refrigerador deberá ser con capacidad de 17 pies cúbicos, en material acero inoxidable, con 2 puertas en forma vertical, deberá ser de color acabado silver, con despachador de agua con una capacidad de 3.5 litros, tipo de funcionamiento automático, deberá incluir controles de botón luz interior, control de temperatura, 1 cajón para verduras, 2 repisas de cristal templado, 3 anaqueles, 1 parrilla en congelador y 2 anaqueles en congelador, deshielo automático, voltaje 127, deberá medir 169.1 centímetros de alto, 71.6 centímetros de frente y 80.8 centímetros de fondo, peso de 85 kg, deberá incluir garantía de fabricante de 1 año. | Pieza | 2 |
| | 06 | Estantería de almacenamiento, debe estar fabricado en acero con acabado cromado recubierto de negro, repisa laminada por ambos lados color negro de un lado y madera del otro lado, con 6 niveles de estantes ajustables, con capacidad de carga total de 362 kilos. Deberá tener las siguientes medidas de 213 centímetros de alto, 45.7 centímetros de ancho y 121 centímetros de largo. Se considera una tolerancia de 2 cm (+/-) en las medidas en el producto | Pieza | 2 |
| | 07 | Licadora profesional de uso industrial con capacidad de 5 litros, en color acero inoxidable, la base deberá ser en acero inoxidable, con jarra en acero inoxidable. El producto deberá contar con las siguientes medidas: 73 centímetros de alto y 25 centímetros de diámetro. Debe trabajar con una potencia mínima 0.75 hp, Rpm: 3550, Voltaje 127/127. Se considera una tolerancia de 5 cm en las medidas en el producto. | Pieza | 2 |
| | 08 | Olla alta el cuerpo de la olla y la tapa deben ser de aluminio de 1.5 mm de espesor, con una capacidad de 20 litros, deberá medir 30 centímetros de diámetro y 29 centímetros de alto, en color plateado, deberá tener 2 asas y una tapa de aluminio que deberá estar remachadas y separadas del borde . Se considera una tolerancia de 2 centímetros (+/-) de más en las medidas en el producto | Pieza | 2 |
| | 09 | Budinera deberá estar fabricado en aluminio pulido y debe contener tapa de | Pieza | 2 |



| Lote | Partida | Descripción | Unidad de Medida | Cantidad |
|------|---------|---|------------------|----------|
| | | aluminio con 2.0 mm de espesor, de forma abombada, resistente a la corrosión, interior de la budinera esmerilado, con asas ergonómicas y remachadas, en color plateado. Deberá ser de las siguientes medidas medida de 36 centímetros de diámetro, 11.4 centímetros de altura, debe ser con una capacidad de 11 litros, Se considera una tolerancia de 2 centímetros (+/-) en las medidas en el producto. | | |
| | 10 | Olla vaporera, el cuerpo de la olla deberá estar fabricada en aluminio con un grosor de 2 mm, debe contar con una tapa de aluminio, deberá ser con capacidad de 45 litros, con asas reforzadas y remachadas. Deberá incluir vaporizador fabricado en aluminio, color plateado. Deberá tener las siguientes medidas 40 centímetros de alto y 43 centímetros de diámetro. Se considera una tolerancia de 5 centímetros (+/-) en las medidas en el producto. | Pieza | 2 |
| | 11 | Taza deberá ser elaborado en material melamina, debe contar con una capacidad de 227 mililitros, con medidas de 8 centímetros de alto, por 8 centímetros de diámetro, en color Beige. Se considera una tolerancia de 1 centímetros (+/-) en las medidas del producto y de 10 mililitros en capacidad. | Pieza | 130 |
| | 12 | Vaso para agua elaborado en melamina, debe contar con capacidad de 390 mililitros, deberá medir 7.5 centímetros de diámetro y 12 centímetros de Alto, deberá ser en color Beige. Se considera una tolerancia de 1 centímetro (+/-) en las medidas en el producto y de 5 mililitros en capacidad. | Pieza | 130 |
| | 13 | Plato para taza debe ser elaborado en melamina, deberá ser color Beige. Debe ser de las siguientes medidas 14 centímetros de diámetro y 1.6 centímetros de alto. Se considera una tolerancia de 1 centímetro en las medidas en el producto. | Pieza | 130 |
| | 14 | Bowl Cónico deberá estar fabricado en melamina, debe ser en color Beige, deberá contar con las siguientes medidas 14 centímetros de diámetro, 5.8 centímetros de alto. Se considera una tolerancia de 1 centímetro (+/-) en las medidas del producto. | Pieza | 130 |
| | 15 | Plato redondo con 3 divisiones, debe estar elaborado en melamina, deberá ser en color Beige, deberá ser de la siguiente medida de 25 centímetros de diámetro, 2.3 | Pieza | 130 |



| Lote | Partida | Descripción | Unidad de Medida | Cantidad |
|------|---------|--|------------------|----------|
| | | centímetros de alto. Se considera una tolerancia de 3 centímetros (+/-) en las medidas del producto. | | |
| | 16 | Plato ovalado, deber ser elaborado en melamina, deber ser color Beige, deberá medir 29 centímetros de largo, 20.4 centímetros de ancho y 2.1 centímetros de alto. Se considera una tolerancia de 1 centímetros (+/-) en las medidas del producto. | Pieza | 130 |
| | 17 | Tenedor infantil de plástico, deberá ser elaborado en plástico polipropileno no tóxico y libre de BPA, debe ser reutilizable y deberá medir 17 cm de largo, en color indistinto. Se considera una tolerancia de 2 centímetros (+/-) en las medidas del producto. | Pieza | 130 |
| | 18 | Cuchara sopera infantil de plástico, debe estar elaborado en plástico polipropileno reutilizable, no tóxico, deberá ser de 17 cm de largo, en color indistinto. Se considera una tolerancia de 1 centímetros (+/-) en las medidas en el producto. | Pieza | 130 |
| | 19 | Juego de cuchillos profesionales, deberán ser elaborados en acero inoxidable de alto carbono, deberá contener 3 piezas con las siguientes medidas 1 cuchillo de 20 centímetros de largo, 1 cuchillo de 18.7 centímetros de largo y 1 cuchillo de 12.5 centímetros de largo, el mango de los 3 cuchillos deberá ser de plástico. Se considera una tolerancia de 1 centímetro (+/-) en las medidas del producto. | Pieza | 2 |
| | 20 | Batidor de cocina, debe contener 12 varillas curvadas de acero inoxidable tipo 18/10, enlazadas en un mango de acero inoxidable, de largo deberá medir 35 centímetros. Se considera una tolerancia de 5 centímetros de (+/-) en las medidas del producto. | Pieza | 2 |
| | 21 | Colador de acero inoxidable deberá tener doble malla, con mango de madera y deberá medir 14.5 centímetros de diámetro y 32 centímetros de largo. Se considera una tolerancia de 2 centímetros (+/-) en las medidas en el producto. | Pieza | 2 |
| | 22 | Rallador deberá estar elaborado en acero inoxidable, debe contar con mango protector ergonómico elaborado en ABS, con 4 superficies de rallado y debe ser de las siguientes medidas 13 centímetros de frente, 10.9 centímetros de ancho y 19.5 centímetros de altura. Color tono plata. Se considera una tolerancia de 2 centímetros | Pieza | 2 |



| Lote | Partida | Descripción | Unidad de Medida | Cantidad |
|------|---------|---|------------------|----------|
| | | (+/-) en las medidas del producto. | | |
| | 23 | Tijera recta profesional para cocina, deben ser puntiagudas, de acero inoxidable, con borde de micro sierra, y deberá medir 22 centímetros de largo. Se considera una tolerancia de 2 centímetros (+/-) en las medidas del producto. | Pieza | 2 |
| | 24 | Pelador de verduras, deberá ser de plástico, con cuchilla de acero inoxidable, las cuchillas deben ser giratorias, el pelador deberá ser de la siguientes medidas 15.5 centímetros de alto y 9 centímetros de ancho. Se considera una tolerancia de 3 centímetros (+/-) en las medidas del producto. | Pieza | 2 |
| | 25 | Molde cuadrado para hornear, debe estar fabricado en Acero inoxidable, deberá ser en color negro con las siguientes medidas .28 mm de espesor 27 centímetros de largo, 22 centímetros de ancho y 5 centímetros de alto. . Se considera una tolerancia de 3 centímetros (+/-) en las medidas del producto. | Pieza | 2 |
| | 26 | Kit de bandejas para alimentos deberá ser un set de 4 piezas en forma rectangular, deberán ser de plástico, con las siguientes medidas: 45 centímetros de largo, 30 centímetros de ancho , 2 centímetros de alto, color negro. Se considera una tolerancia de 5 centímetros (+/-) en las medidas del producto. | Pieza | 2 |
| | 27 | Kit de fregadero y tarja de acero inoxidable, deberá ser la tarja derecha elaborado en acero inoxidable con las siguientes medidas: 100 centímetros de largo, 50 centímetros de ancho y 15 centímetros de profundidad, con un diámetro de desagüe de 3 1/2 pulgadas, calibre 26 deberá incluir 1 llave Mezcladora para fregadero flexible, dos mangueras, 1 Contracanasta, 2 Alimentadores, 1 Cespól Flexible, 1 Empaque Chupon y 1 Cinta Teflon. | Paquete | 2 |
| | 28 | Dispensador de servilletas, debe estar elaborado en plástico ABS de alta resistencia, con capacidad de almacenar 150 servilletas. Deberá tener las siguientes medidas 16 centímetros de alto, 10 centímetros de ancho y 11 centímetros de largo, deberá ser de color tono gris y base color negro. Se considera una tolerancia de 2 centímetros (+/-) más o de menos en las medidas del producto. | Pieza | 10 |
| | 29 | Tabla para picar alimentos debe ser elaborada de madera de parota, debe ser | Pieza | 2 |



| Lote | Partida | Descripción | Unidad de Medida | Cantidad |
|------|---------|---|------------------|----------|
| | | en forma rectangular, debe contener las siguientes medidas: 30 centímetros de largo, 20 centímetros de ancho y 2.5 centímetros de alto. En tono café. Se considera una tolerancia de 5 centímetros (+/-) más o de menos en las medidas del producto. | | |
| | 30 | Batería de cocina deber ser en material aluminio Antiadherente resistente plus de 3 capas, deberá ser en color gris y mangos de color negro, deberá contener 13 piezas, cada una de ellas con las siguientes medidas : 1 sartén de 20 centímetros de diámetro y 1 sartén de 24 centímetros de diámetro, 1 cacerola de 24 centímetros con tapa de cristal, 1 olla de 24 centímetros con tapa de cristal, 1 cazo de 16 centímetros con tapa de cristal, 1 cazo de 18 centímetros con tapa de cristal, 1 lechero de 14 centímetros de diámetro, 1 volteador y 1 cuchara. Se considera una tolerancia de 5 centímetros (+/-) en las medidas del producto. | Paquete | 2 |
| | 31 | Set de utensilios para cocina, deberán ser 3 piezas y estar elaborados en Acero inoxidable y Plástico de poliamida reforzado, color negro. El set debe incluir una cuchara de 33 centímetros, un cucharón de 32 centímetros y una espátula de 33 centímetros. Se considera una tolerancia de 5 centímetros (+/-) en las medidas del producto. | Paquete | 2 |
| | 32 | Dispensador automático de gel antibacterial, debe estar fabricado en plástico ABS comercial y deberá contar con sistema eléctrico automático, con sensor eléctrico de movimiento, con tanque rellenable con capacidad de 700 ml, que funcione con baterías tipo "A" las cuáles deberán estar incluidas, deberá ser para montaje en pared o montaje externo, con Kit de instalación y llave para abrir contenedor. Con las siguientes medidas: 10 centímetros de largo, 8.5 centímetros de ancho y 17.5 centímetros de alto. Se considera una tolerancia de 2 centímetros (+/-) en las medidas del producto. | Pieza | 2 |
| | 33 | Bote de basura con pedal, deberá ser elaborado de metal de acero inoxidable, deberá contener pedal y tapa, capacidad de 12 Litros, con estructura rectangular, en color plateado. De las siguientes medidas: 26 centímetros de largo, 24 centímetros de ancho y 39 centímetros de alto. Se considera una tolerancia de 5 centímetros | Pieza | 4 |



| Lote | Partida | Descripción | Unidad de Medida | Cantidad |
|------|---------|---|------------------|----------|
| | | (+/-) en las medidas del producto. | | |
| | 34 | Juego de Mesa y sillas infantiles. Deberá ser elaborada en plástico moldeado resistente, la mesa deberá ser cuadrada y deberá contar con las siguientes medidas: 50 centímetros de ancho por 50 centímetros de profundidad por 43 centímetros de alto y también deberá contener 4 sillas de plástico de las siguientes medidas: 30 centímetros de ancho por 27 centímetros de profundidad por 45 centímetros de alto, altura del asiento: 25 centímetros de alto, en colores indistintos. Cada silla debe soportar un peso de 25 kilos. Los colores de sillas y mesas son indistintos. Se considera una tolerancia de 5 centímetros (+/-) en las medidas del producto. | Pieza | 16 |
| | 35 | Paquete de señalamientos en materia de protección civil. Deberán estar fabricado en plástico resistente, con impresiones en serigrafía de alta duración, contiene 9 piezas con los siguientes señalamientos: 1 señalamiento ruta de evacuación izquierda 15x30 cm 1 señalamiento ruta de evacuación derecha 15x30 cm 1 señalamiento salida de emergencia 15x30 cm 1 señalamiento extintor 20x20 cm 1 señalamiento botiquín 20x20 cm 1 señalamiento 911 Emergencias 20x25 cm 1 señalamiento sismos e incendios 20x25 cm 1 señalamiento sanitarios 20x25 cm 1 señalamiento no fumar 20x25 cm. Los colores de cada señalética serán acorde a la norma aplicable. Se considera una tolerancia de 5 centímetros (+/-) en las medidas del producto. | Paquete | 2 |
| | 36 | Señalética de Piso Mojado deberá estar elaborada en plástico Polipropileno, de color amarillo, debe contener impresión de símbolos de piso mojado en ambas caras, el producto debe ser plegable y con las siguientes medidas 61 centímetros de largo por 30 centímetros de ancho, 2.5 centímetros de espesor. Se considera una tolerancia de 3 centímetros de (+/-) en las medidas del producto. | Pieza | 4 |
| | 37 | Botiquín grande de primeros auxilios equipado, deberá estar elaborado en metal, esmaltado en color blanco, debe contar con las siguientes medidas: 31 centímetros de alto, 22 centímetros de | Pieza | 2 |



| Lote | Partida | Descripción | Unidad de Medida | Cantidad |
|------|---------|--|------------------|----------|
| | | ancho y 8 centímetros de Profundidad. Deberá incluir herradura porta candado y ganchos para colgar en la pared. Deberá incluir el siguiente material de curación: 1 Bolsa de Algodón, 1 Alcohol, 1 Violeta de genciana, 1 Mertodol tintura, 1 Agua oxigenada, 1 Paquete de Cotonetes, 3 Vendas elásticas, 5 Gasas, 8 Venditas adhesivas (curitas), 1 Cinta Micropore, 2 Vasos desechables, 3 Abate lenguas, 4 Guantes desechables y 1 lavajos. Se considera una tolerancia de 5 centímetros (+/-) en las medidas del botiquín. | | |
| | 38 | Organizador de especias deberá ser especiero giratorio, torre de especias con 16 tarros, en acero inoxidable, tarros de vidrio resistentes a la rotura, color plateado, deberá tener las siguientes medidas 15.9 centímetros de largo , 15.9 centímetros de ancho y 28.5 centímetros de alto, fabricado en acero resistente y acabado electrostático. Se considera una tolerancia de 5 centímetros (+/-) en las medidas del tarro y 3 pulgadas (+/-) en el organizador. | Pieza | 2 |
| | 39 | Juego de recipientes de vidrio para almacenar alimentos, el paquete deberá contener 4 recipientes de Vidrio con tapa de plástico de grado alimenticio, con sellado hermético de silicón y sistema de sujeción de 4 bisagras. El paquete debe incluir recipientes de las siguientes capacidades 2 recipientes de 370 ml y 2 recipientes de 1040 ml. | Paquete | 2 |
| | 40 | Jarra de plástico deberá ser fabricada en plástico transparente, debe tener una capacidad de 1.9 litros e incluir tapadera. Con las siguientes medidas: diámetro exterior de 13 centímetros, alto 20 centímetros y diámetro inferior 10 centímetros. Se considera una tolerancia de 5 centímetros (+/-) en las medidas del producto. | Pieza | 6 |
| | 41 | Juego de tazones, deberán ser fabricados en acero inoxidable, debe incluir 6 contenedores para cocina, y tener las siguientes medidas en los contenedores: 1 pieza de 20 centímetro de diámetro con capacidad de 1.5 litros, 1 pieza de 22 centímetros de diámetro con capacidad de 1.9 litros, 1 pieza de 24 centímetros de diámetro con capacidad de 2.3 litros, 1 pieza | Paquete | 2 |



| Lote | Partida | Descripción | Unidad de Medida | Cantidad |
|---|---------|--|------------------|----------|
| | | de 28 centímetros de diámetro con capacidad de 3.6 litros, 1 pieza de 30 centímetros de diámetro con capacidad de 4.5 litros, 1 pieza de 32 centímetros de diámetro con capacidad de 5 litros. | | |
| | 42 | Exprimidor manual para cítricos, debe estar fabricado en aluminio reforzado y terminado en pintura horneada, base de color azul, debe contar con 23 centímetros de largo, ancho de 14 centímetros y una altura de 34 centímetros con un peso de 1.9 kg | Pieza | 2 |
| | 43 | Mueble dispensador de agua, debe estar elaborado en Madera de pino estufada, color indistinto, debe contener espacios para 3 Garrafrones de 20 litros con Llave despachadora, Cajón Corredizo y Repisa. Debe contar con las siguientes medidas: 85 centímetros de alto, 75 centímetros de frente y 42 centímetros de fondo. Se considera una tolerancia de 5 centímetros (+/-) en las medidas del producto. | Pieza | 2 |
| | 44 | Detector de gas, deberá detectar gas LP y Gas Natural, con alimentador de clavija, con botón de reset y pruebas, led de alarma, led de monitoreo, deberá medir 6 centímetros por lado, con alarma de 90 db. | Pieza | 6 |
| 2 EQUIPAMIENTO DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA | 1 | Teclado musical digital, eléctrico deberá estar elaborado en plástico ABS y material de componentes electrónicos, deberá tener 37 teclas blancas y negras, 1 micrófono externo, con función de 3 tipos de timbre, 8 tipos de ritmo, 24 demostraciones deberá contar con el ajuste de latidos y volumen, deberá ser de color blanco y negro, fuente de alimentación: 4 pilas AA las pilas deberán estar incluidas, con las siguientes medidas 33.5 centímetros de largo, 10.5 centímetros de ancho y 4 centímetros de alto. | Pieza | 18 |
| | 2 | Juego de carrito de compras deberá estar elaborado en plástico, deberá incluir carrito de súper mercado, accesorios y productos de abarrotes elaborados en plástico y cartón. Deberá tener las siguientes medidas 57 centímetros de altura, 29 centímetros de ancho y largo 34 centímetros. | Paquete | 18 |
| | 3 | Camión de bomberos infantil, deberá estar fabricado en plástico resistente no tóxico, debe contar con luces intermitentes, 4 sonidos reales y una escalera de rescate extensible de 28.7 centímetros de largo. El | Pieza | 18 |



| Lote | Partida | Descripción | Unidad de Medida | Cantidad |
|------|---------|--|------------------|----------|
| | | camión debe contar con las siguientes medidas 23.7 centímetros de largo y 7.5 centímetros de alto. Se considera una tolerancia de 5 centímetros de (+/-) en las medidas del producto. | | |
| | 4 | Juguete musical didáctico, deberá estar elaborado en plástico no tóxico, debe contener luces, canciones y/o sonidos. Debe incluir melodías que enseñan el alfabeto, los números y los colores. Deberá medir 6 centímetros de alto, 33 centímetros de largo y 22 centímetros de ancho. Se considera una tolerancia de 3 centímetros de (+/-) en las medidas del producto. | pieza | 18 |
| | 5 | Porterías de soccer infantil, deberá incluir 2 porterías y estar elaborado en un Marco de metal con red, con las siguientes medidas: 60 centímetros de largo, 45 centímetros de alto y 24 centímetros de ancho. Deberá incluir un balón y bomba de aire, chupones para fijar a piso y chupones para fijar a tierra. | pieza | 18 |
| | 6 | Mesa de actividades infantil, Deberá estar elaborada en material de plástico, ABS no tóxico, insípido y duradero, debe contener: 1 mesa de bloques de construcción, 1 silla, 75 bloques de construcción de mármol en variedad y colores brillantes. Deberá ser de las siguientes medidas: 52 cm de alto, 51 cm de ancho y 60 cm de largo. Las medidas de las sillas deberán ser 45 centímetros de alto, 23 centímetros de largo y 21 centímetros de ancho del asiento. | Pieza | 18 |
| | 7 | Mini pizarras de dibujo magnéticas, el paquete deberá contener 36 mini pizarras, elaboradas en plásticos ABS, en 4 colores diferentes rosa, verde, naranja y amarillo, cada color tiene 9 tablas, cada tabla deberá contener 1 bolígrafo magnético conectado con una cuerda, los accesorios magnéticos deben estar pegados en la tabla. Deberá ser de las siguientes medidas 16 cm de largo, 12.7 cm de ancho. Se considera una tolerancia de 1 centímetro (+/-) en las medidas en el producto.. | Paquete | 18 |
| | 8 | Libro Infantil Pop-ups Mis Aventuras En 3d: En La Granja, debe estar fabricado en cartón, contener 12 páginas, con las siguientes medidas 20 centímetros de alto, 3 cm de ancho y 20 centímetros de largo. Se considera una tolerancia de 2 centímetros (+/-) en las medidas del producto (+/-) en las medidas del producto. | pieza | 18 |



| Lote | Partida | Descripción | Unidad de Medida | Cantidad |
|------|---------|---|------------------|----------|
| | 9 | Libro Infantil Pop-ups Mis Aventuras En 3d: En el agua, debe estar fabricado en cartón, contener 12 páginas, deberá contar con las siguientes medidas 20 centímetros de alto, 3 centímetros de ancho y 20 centímetros de largo. Se considera una tolerancia de 2 centímetros (+/-) en las medidas del producto. | Pieza | 18 |
| | 10 | Libro Infantil con 10 sonidos de animales asombrosos y adorables animales bebés, deberá estar fabricado en cartón, deberá contener 10 páginas, y contar con las siguientes medidas 27 centímetros de alto, 1.6 centímetros de ancho y 29 centímetros de largo. | Pieza | 18 |
| | 11 | Set de libros de texturas, deberán ser 4 piezas y estar fabricados en cartón rígido y encuadernación en pasta dura con 10 páginas deberá contener los siguientes títulos: la granja, la jungla, el océano y la ciudad. Con las siguientes medidas 17 centímetros de altura y 17 centímetros de ancho. Se considera una tolerancia de 2 centímetros (+/-) en las medidas del producto. | Pieza | 18 |
| | 12 | Colección de 8 libros con cuentos clásicos, deberá estar fabricado en cartulina satinada, acabado a grapa y portada laminada con barniz. Deberá contener 8 libros cada uno con diferente cuento, cada libro deberá tener 16 páginas y deberán ser de las siguientes medidas 15 centímetros de largo y 21 centímetros de alto, con los siguientes títulos, el ruiseñor, el soldadito de plomo, el patito feo, el traje nuevo del emperador, blanca nieves y los 7 enanitos, el lobo y los 7 cabritillos, rumpelstiltskin y la bella durmiente. Se considera una tolerancia de 3 centímetros (+/-) en las medidas del producto. | Paquete | 18 |
| | 13 | Paquete de 3 Cuentos con Títere, deberá contener los siguientes títulos Caperucita Roja , los tres cochinitos y la Cenicienta fabricado en cartón grueso engomado a todo color, que incluirá 9 títeres de tela suave para los dedos, deberá tener las siguientes medidas; 28 centímetros de alto y 21 centímetros de ancho. Se considera una tolerancia de 5 centímetros (+/-) en las medidas del producto. | Paquete | 18 |
| | 14 | Libro de los sonidos de los dinosaurios, deberá estar fabricado en cartón duro, deberá contener un tablero interactivo con 10 botones y emitir sonidos de los | Pieza | 18 |



| Lote | Partida | Descripción | Unidad de Medida | Cantidad |
|------|---------|--|------------------|----------|
| | | dinosaurios. Deberá contener 10 páginas. Deberá tener las siguientes medidas: 26.67 centímetros de ancho y 28.7 centímetros de alto. Se considera una tolerancia de 5 centímetros (+/-) en las medidas del producto. | | |
| | 15 | Libro ilustrado “El monstruo de Colores” debe contener la portada elaborada en cartón duro, deberá contener ilustraciones e imágenes plegables, debe ser referente al tema de las emociones y deberá tener las siguientes medidas de 24.3 centímetros de ancho y 27.8 centímetros de alto, deberá contar con 22 páginas. Se considera una tolerancia de 3 centímetros (+/-) en las medidas del producto. | Pieza | 18 |
| | 16 | Libro de cuentos con sonidos, deberá tener pastas de cartón duro, deberá contener 39 botones con sonidos e incluir 8 cuentos referentes al personaje “Paw Patrol”, debe contener baterías para su funcionamiento, deberá tener las siguientes medidas: 27.94 centímetros de alto y 32.39 de ancho, con 36 paginas. Se considera una tolerancia de 3 centímetros (+/-) en las medidas del producto. | Pieza | 18 |
| | 17 | Tienda de campaña infantil, debe estar fabricada de tela de poliéster duradera y tela de malla. Debe contener postes de soporte hechos de PVC duradero y goma con flexibilidad para doblarse, deber ser plegable y portátil. Dimensiones de la tienda: 111 centímetros de altura, 127 centímetros de largo y 127 centímetros de ancho. Se considera una tolerancia de 5 centímetros (+/-) en las medidas del producto. | Pieza | 18 |
| | 18 | Colchoneta de vinil, debe estar fabricada en vinil brillante hipo alergénico, debe estar relleno de espuma aglutinada, color azul rey. Debe contar con las siguientes medidas 120 centímetros de largo, 60 centímetros de ancho y 5 centímetros de espesor. Se considera una tolerancia de 5 centímetros (+/-) en las medidas del producto. | Pieza | 90 |
| | 19 | Pared didáctica laberinto, deberá estar elaborado en madera, con cubierta de melamina con aditamentos para colocarse en pared, deberá contener 9 laberintos de diferentes formas, tamaños y colores. Deberá contar con las siguientes medidas: 45 centímetros de largo y 45 centímetros de fondo. | Pieza | 18 |



| Lote | Partida | Descripción | Unidad de Medida | Cantidad |
|------|---------|---|------------------|----------|
| | 20 | Pared didáctica pizarrón, Debe estar elaborado en madera resistente, en tono color rojo, debe contener un Pizarrón para gis y 1 rollo de papel anexo a la pizarra que deberá ser de material no toxico, para pintar con acuarelas o plumones. Deberá contar con las siguientes medidas 120 centímetros de altura, 83 centímetros de largo y 40 centímetros de fondo. | Pieza | 18 |
| | 21 | Alfombra de juego infantil, deberá estar elaborado en vinil espuma antiderrapante , térmico anti impacto, no toxico ,lavable y deberá estar protegido con una capa de plástico vulcanizada, con medidas de 140 centímetros de ancho por 140 centímetros de largo, con impresión del abecedario. Se considera una tolerancia de 10 centímetros (+/-) en las medidas del producto. | Pieza | 18 |
| | 22 | Mega corral de estimulación temprana, debe estar elaborado en vinil y rellenos de esponja aglutinada, también deberá incluir 4 paredes y piso multicolor deberá contar con las siguientes medidas 200 centímetros de largo por 200 centímetros de ancho 40 centímetros de altura y 10 centímetros de grosor. Deberá incluir 50 Pelotas didácticas. | Pieza | 18 |
| | 23 | Set Básico de gateo para estimulación temprana, deberá estar elaborado en espuma de poliuretano de alta densidad, impermeable, no tóxico, lavable, deberá contener 3 piezas que incluirá cubo de 40 centímetros x 40 centímetros por lado, rampa de 40 centímetros de ancho x 70 centímetros de largo x 40 centímetros de alto y una escalera de 40 centímetro de ancho x 60 centímetros de alto x 40 centímetros de largo. | Paquete | 18 |
| | 24 | Tienda de campaña infantil con túnel, deberá estar confeccionado en tafetán de poliéster, en colores indistintos, deberá incluir: Piscina de pelotas, casa infantil y un tunel. Deberá tener las siguientes medidas: tamaño de la casa 90 centímetros de altura, 90 centímetros de largo y 90 centímetros de ancho, tamaño del túnel: 108 centímetros de largo, 47 centímetros de ancho y 47 centímetros de alto. | Pieza | 18 |
| | 25 | Kit de estimulación temprana, deberán estar confeccionados en vinil, relleno con aglutinado de alta densidad, hipo alergénicos y de fácil limpieza. Los colores de las piezas deberán ser colores primarios combinados. Deberá contener 11 piezas | Paquete | 18 |



| Lote | Partida | Descripción | Unidad de Medida | Cantidad |
|------|---------|---|------------------|----------|
| | | para estimulación temprana y rehabilitación, Deberá contener las siguientes piezas con las medidas indicadas: 2 rodillos de las siguientes medidas 20 centímetros de diámetro por 60 centímetros de largo y 50 centímetros de diámetro por 60 centímetros de largo. 1 colchoneta con la siguiente medida 100 centímetros de largo, 60 centímetros de ancho y 5 centímetros de grosor, 2 Postes de la siguiente medida ,70 centímetros de largo, 15 centímetros de ancho y 20 centímetros de alto, 1 Rectángulo con la siguiente medida 60 centímetros de largo y 40 centímetros de ancho, 1 Rampa con la siguiente medida 60 centímetros de largo y 40 centímetros de ancho, 1 Cubo con la siguiente medida 40 centímetros por lado, 1 Triangulo con la siguiente medida 50 centímetros de largo y 15 centímetros de ancho , 1 Puff con la siguiente medida 60 centímetros de diámetro por 15 centímetros de ancho, 1 Escalera con la siguiente medida 40 centímetros de ancho por 60 centímetros de largo. Se considera una tolerancia de 5 centímetros (+/-) en las medidas en el producto. | | |
| | 26 | Kit de marionetas de mano con figuras de animales, deberán estar elaboradas de tela y felpa lavable, el kit deberá contener 6 marionetas de los siguientes animales: elefante,toro, burro, cerdo, tigre y vaca. Cada marioneta deberá medir 10 centímetros de ancho y 21.6 centímetros de alto. | Paquete | 18 |
| | 27 | Escenario para teatro infantil, deberá contener una estructura tubular de 5 centímetros, elaborada en plástico y deberá contener funda de tela en tono azul y detalles en tono amarillo no tóxico, deberá tener las siguientes medidas: 100 centímetros de largo, 70 centímetros de ancho y 175 centímetros de alto. Se considera una tolerancia de 10 centímetros (+/-) en las medidas del producto | Pieza | 18 |
| | 28 | Alberca de pelotas, deberá ser muticolor fabricada en vinil con relleno de hule espuma, 50 pelotas de plástico hipo alergénico y una colchoneta acolchonada para el piso, en el mismo material, con las siguientes medidas: 100 centímetros por cada lado y una altura de 20 centímetros. | Paquete | 18 |
| | 29 | Tablero de madera educativo Montessori, deberá estar fabricado en madera pintura | Pieza | 18 |



| Lote | Partida | Descripción | Unidad de Medida | Cantidad |
|---------------------|---------|--|------------------|----------|
| | | acrilica no tóxica, y deberá contener figuras de madera de dinosaurios, peces, letras y números, que ensamblan perfectamente en el tablero. Con las siguientes medidas 45 centímetros de largo, 25 centímetros de ancho y 6 centímetros de alto. | | |
| 3 KIT RECREATIVO | 1 | Juego de tablero de baloncesto infantil, deberán ser elaborados en plástico, deberá contener una base y soporte para la canasta, 1 tablero, 1 cesta, 1 cuerda de nailon, 1 pelota de baloncesto, deberá contar con las siguientes medidas: 34 centímetros de alto, 21 centímetros de ancho y 12 centímetros de largo. Deberá tener una base color indistinto y canasta multicolor. Se considera una tolerancia de 5 centímetros (+/-) en las medidas del producto. | Paquete | 18 |
| | 2 | Cocina infantil de juguete, deberá estar fabricada en madera, en color blanco, cuenta con estufa de 2 parrillas con perillas giratorias, horno, alacena, tarja con llaves giratorias, horno de microondas, refrigerador con dispensador de hielos, ganchos para colgar accesorios, teléfono y buenos espacios, todas las puertas deberán abrir y cerrar. Las medidas son 88 centímetros de alto, 86 centímetros de largo y 31 centímetros de ancho. | Paquete | 18 |
| | 3 | Alfombra de juego infantil, deberá estar elaborado en plástico ABS duradero, no tóxico, sin BPA, sin plomo con nailon con respaldo de látex, con impresión de carretera de coches deberá tener las siguientes medidas 147 centímetros de largo por 80 centímetros de ancho, deberá incluir 12 piezas de coches con fricción en colores indistintos. Se considera una tolerancia de 5 centímetros (+/-) en las medidas en el producto. | Paquete | 18 |
| | 4 | Tablero de emociones, deberá estar elaborado en madera y deberá ser de la temática de emociones, deberá contener 15 fichas de actividades y 25 fichas de madera. El tablero deberá ser de las siguientes medidas: de 44 centímetros de largo, 34 centímetros de ancho y 1.5 centímetros de grosor. Se considera una tolerancia de 5 centímetros (+/-) en las medidas del producto. | Pieza | 18 |



| Lote | Partida | Descripción | Unidad de Medida | Cantidad |
|------|---------|--|------------------|----------|
| | 5 | Caballote magnético de doble cara, deberá estar elaborado en plástico, con 1 pizarrón magnético con doble cara en color blanco y negro para dibujar o plasmar actividades con rotacion de 360°. Deberá incluir 12 piezas magnéticas, 5 plumones, 12 gises, 1 borrador y 2 vasos, deberá contar con las siguientes medidas: 88 centímetros de altura, 30 centímetros de apertura y 49 centímetros de frente. Se considera una tolerancia de 5 centímetros (+/-) en las medidas del producto. | Pieza | 18 |
| | 6 | Mesa sensorial para agua o arena, deberá ser elaborada en plástico y debe contar con 2 pozos para poder trabajar con arena o agua, debe incluir tapas para ambos espacios. Deberá contar con las siguientes medidas: 44.5 centímetros de largo, 31.7 centímetros de ancho y 28 centímetros de alto. Deberá contener 1 cubo, 1 regadera, 1 pala, 1 pescado, 1 cangrejo, 1 tortuga, 1 barco. Se considera una tolerancia de 5 centímetros (+/-) en las medidas en el producto. | Pieza | 18 |
| | 7 | Tabla Sensorial Montessori, deberá estar elaborado en fieltro, deberá tener las siguientes medidas 32 centímetros de alto por 28 centímetros de largo, con asa para facilitar su transporte. El estuche deberá ser en tono color azul marino y los interiores en colores varios. | Pieza | 18 |
| | 8 | Disfraces de juego de oficios, elaborados de algodón hipo alergénico, deberá incluir: Disfraz de bombero que deberá contener una chamarra de bombero, un pantalon, un cinturón, un casco, un extintor de juguete, un hacha de juguete y un walkie-talkie de juguete, en tela roja brillante con rayas reflectantes. Disfraz de médico deberá incluir bata blanca, playera con cuello en V manga corta, un pantalon, una gorra, un cubrebocas, una tarjeta de identificación y un estetoscopio de juguete. Disfraz de constructor, deberá contener 5 piezas: un chaleco naranja brillante con material reflectivo, cinturón de herramientas, un casco amarillo, martillo y serrucho, todos los disfraces deberán ser en talla para niños de entre 3 a 4 años. | Paquete | 18 |
| | 9 | Casa de muñecas, deberá estar elaborada en plástico deberá tener las siguientes medidas 65 centímetros de largo, 41 centímetros de ancho, 41 centímetros de | Pieza | 18 |





| Lote | Partida | Descripción | Unidad de Medida | Cantidad |
|--------------------------|---------|---|------------------|----------|
| | | profundidad, deberá tener 2 niveles, 6 áreas de juego y 30 piezas extras . Se considera una tolerancia de 5 centímetros de más en las medidas en el producto. | | |
| 4 MOBILIARIO INFANTIL | 1 | Dispensador de jabón, deberá ser de acción manual, de plástico reforzado, tono negro humo, para ser fijado en la pared, deberá ser de las siguientes medidas 23.6 centímetros de alto, 11.9 centímetros de ancho y 8.9 centímetros de profundidad; con capacidad de 1000 mililitros, | Pieza | 36 |
| | 2 | Dispensador de agua, deberá estar elaborado de polipropileno de alta densidad, para agua fría y caliente, de piso termoeléctrico, en color plata, gabinete inferior de almacenamiento, tipo de corriente 127 voltios. Deberá tener las siguientes medidas: 83.5 centímetros de alto, 29.5 centímetros de ancho y profundidad de 28 centímetros, con una garantía mínima de un año | Pieza | 36 |
| | 3 | Bote para basura, deberá ser en acero inoxidable resistente, con tapa y pedal con las siguientes dimensiones: 26 centímetros de alto, 20.5 centímetros de diámetro, con una garantía mínima de un año.; con tolerancia de 2 centímetros (+/-) en la medida del producto, se requiere garantía mínima de un año. | Pieza | 54 |
| | 4 | Mesa infantil, deberá ser de plástico reforzado y patas de metal reforzado de diferentes tonos de forma cuadrada, deberá tener las siguientes medidas 60 centímetros de largo, 60 centímetros de ancho y 50 centímetros de alto, deberá contar con una garantía mínima de un año. | Pieza | 36 |
| | 5 | Postes delimitadores, deberá ser en paquete de 6 postes delimitadores de material de acero y hierro, deberá de contener cinturones retractiles en 4 puntos cardinales en la parte superior del poste, el poste deberá medir 90 centímetros de alto y 6 centímetros de diámetro la base deberá medir 32 centímetros de diámetro, en color indistinto, deberá contar con una garantía mínima de un año. | Paquete | 18 |
| | 6 | Juguetero organizador, deberá estar elaborado en madera, y contener 12 charolas de plástico reforzado en color indistinto, en forma rectangular que deberá medir 30 centímetros de ancho por 36 centímetros de largo, con 12 centímetros de profundidad, el mueble deberá tener las siguientes medidas : 90 centímetros de | Pieza | 18 |



| Lote | Partida | Descripción | Unidad de Medida | Cantidad |
|------|---------|---|------------------|----------|
| | | alto, 121 centímetros de largo, 30 centímetros de ancho, con una garantía mínima de un año. | | |
| | 7 | Silla periquera, deberá estar elaborado de plástico reforzado, convertible 2 en 1, se deberá utilizar como silla alta o silla baja, en color indistinto, deberá tener las siguientes medidas: 105 centímetros de alto, 68 centímetros de largo y 58 centímetros de ancho; con tolerancia de 5 centímetros (+/-) en la medida del producto, se requiere garantía mínima de un año. | Pieza | 18 |
| | 8 | Paquete de sillas infantiles, deberá ser de plástico reforzado, apilables, en diferentes colores. Adecuado para niños de 2 a 6 años. Contará con las siguientes medidas de 25.5 centímetros de profundidad, 53.5 centímetros de alto y 31.5 centímetros de ancho con garantía mínima de un año. | Pieza | 36 |
| | 9 | Centro de juego de súper mercado, deberá ser de plástico reforzado para niños: deberá incluir los siguientes artículos, carrito de compras, frutas, verduras, caja registradora, báscula, productos de abarrotes. Deberá ser de las siguientes medidas 82 centímetros de alto, 41 centímetros de largo, 48 centímetros de ancho, el juego deberá incluir 34 piezas, con una garantía mínima de un año. | Pieza | 18 |
| | 10 | Centro de actividades juego médico, deberá estar fabricado en madera, contará con 50 accesorios de madera, plástico e impresos que incluyen un estetoscopio que funciona con baterías, una computadora con teclado, un teléfono, un soporte para teléfono, 20 cajas impresas, 8 frascos de medicamentos de plástico, una jeringa, un otoscopio, un espejo dental, martillo quirúrgico, vasos, bandeja renal, cuchillo, pinzas, cuchara, tiritas, historia clínica, termómetro, tijeras; deberá ser en color azul y blanco, deberá tener las siguientes medidas: 90 centímetros de altura, 94 centímetros de largo y 52 centímetros de profundidad, deberá contar con una garantía mínima de un año. | Pieza | 18 |
| | 11 | Banquito escalón, deberá ser de plástico reforzado, en color indistinto, deberá soportar un peso de 68 kilogramos, deberá medir 23.5 centímetros de alto, 32.5 centímetros de ancho y deberá contar con una garantía mínima de un año. | Pieza | 36 |
| | 12 | Repisa librero Montessori, deberá ser elaborado en madera de pino, en acabado | Pieza | 18 |



| Lote | Partida | Descripción | Unidad de Medida | Cantidad |
|---------------|---------|--|------------------|----------|
| | | mate, con cuatro niveles para fijarlo a la pared. Deberá tener las siguientes medidas de 120 centímetros de alto, 60 centímetros de ancho y 8 centímetros de profundidad. Se requiere garantía mínima de un año. | | |
| | 13 | Mueble Baúl, deberá estar elaborado de madera industrializada, con grosor de 15 milímetros MDF, acabados con recubrimiento en melamina deberá contar con cuatro ruedas de hule reforzado, con tapa superior, el color del acabado debe de ser de tono blanco mate. Deberá contar con las siguientes medidas: 46.5 centímetros de alto, 60 centímetros de largo, 40 centímetros de ancho y 68 centímetros profundidad, se requiere garantía mínima de un año. | Pieza | 18 |
| | 14 | Corral de rejas, deberá estar elaborado de madera de pino, tono blanco, de 2 centímetros de grosor, tornillería oculta y herraje galvanizado, debe incluir tuerca de seguridad y que sea desmontables. Con las siguientes medidas: 60 centímetros de alto, 120 centímetros de largo; se requiere garantía mínima de un año. | Pieza | 18 |
| | 15 | Paquete de juego de limpieza infantil, para niñas y niños de una edad de 3 a 5 años, deberá incluir: una aspiradora, una escoba, un recojedor, un cepillo para polvo, un recogedor pequeño, una esponja, un bote atomizador, un letrero de piso húmedo, una escobilla, un raspador, una aspiradora pequeña, un desinfectante de manos, un Jabon, una toalla, un carrito que deberá tener las siguientes medidas: 35.5 centímetros de largo, 35.5 centímetros de ancho y 71 centímetros de alto, deberá tener una garantía de un año. | Paquete | 18 |
| 5 LUDOTECA | 1 | Paquete de Peluches de figuras de animales, deberán ser fabricados de Poliéster / Soft velboa Hipo alergénico, deberán ser de las siguientes medidas: 23 centímetros de alto, el paquete deberá contener 6 peluches, de los siguientes animales: 1 elefante, 1 mapache, 1 conejo, 1 tortuga, 1 delfín y 1 león. | Paquete | 18 |
| | 2 | Juguete de golpeo. Deberá estar elaborado de madera, con pintura libre de plomo, deberá contener instrumento musical de percusión formado por una serie de láminas de madera dispuestas horizontalmente y ordenadas según su | Pieza | 18 |



| Lote | Partida | Descripción | Unidad de Medida | Cantidad |
|------|---------|--|------------------|----------|
| | | tamaño que al ser golpeadas emitirán sonidos correspondientes a diferentes notas musicales. Deberá contar con las siguientes medidas: 23 centímetros de largo y 19 centímetros de ancho. Deberá contar con garantía de 6 meses. | | |
| | 3 | Banco de golpeo, Deberá estar elaborado de plástico resistente, con un martillo. Deberá tener las siguientes medidas: 12 centímetros de ancho, 19 centímetros de fondo y 20 centímetros de alto. Deberá contar con garantía de 6 meses. | Pieza | 18 |
| | 4 | Juguete para apilar, Deberá estar elaborado de madera, deberá contener 15 piezas de madera para apilar en cada una de las bases fijas de cada lado del juguete. Deberá tener las siguientes medidas: 36.5 centímetros de largo, 7 centímetros de ancho y 6.5 centímetros de alto | Pieza | 18 |
| | 5 | Cubo de encajar, deberán ser 12 bloques de figuras geométricas de varios tonos, de madera, pintura no tóxica, con bordes redondos y superficie lisa, deberá medir 13 por 13 centímetros y figuras de 4 centímetros, con garantía de 6 meses. | Pieza | 18 |
| | 6 | Montables, el montable deberá tener una rueda guía segura que permite giros más estables cuando se conduce. Deberá incluir el asa del asiento trasero para empuje, tablero con actividades electrónicas interactivas, con sonidos, deberá tener las siguientes medidas 38 centímetros de alto, 53.5 centímetros de largo y 46 centímetros de ancho, el paquete deberá incluir 2 montables | Paquete | 18 |
| | 7 | Juego de Cocina, deberá estar elaborado en plástico resistente, el paquete deberá contener los siguientes accesorios, una olla a presión con una estufa de inducción de juego electrónico con luz y sonido; salchichas, bistecs, pollo a la parrilla y maíz, deberá contener 36 piezas, la caja deberá medir 36 centímetros de largo y 21 centímetros de alto y 11.5 de profundidad. | Paquete | 18 |
| | 8 | Juego de caja de herramientas, el paquete deberá contener 1 caja de herramientas, 1 Taladro giratorio, 1 Destornillador, 1 Martillo, 1 Llave, 3 Brocas, 4 Arandelas, 4 Tornillos, 1 Cinta métrica, 1 Sierra, 1 Lentes, 1 Pinza, 1 Cinturón de herramientas todo elaborado en plástico reforzado, pintura no tóxica. Deberá tener las siguientes medidas 28.25 centímetros de largo, 17.7 centímetros de ancho y 16.7 centímetros de alto, deberá | Paquete | 18 |



| Lote | Partida | Descripción | Unidad de Medida | Cantidad |
|------|---------|---|------------------|----------|
| | | tener una garantía de 6 meses. | | |
| | 9 | Disfraz infantil de Chef, deberá ser con camisa tipo filipina blanca estampada y gorro. Deberá estar elaborado a máquina poliéster, lavable, en las siguientes tallas: 4 y 6, años, garantía de 3 meses.. | Pieza | 36 |
| | 10 | Disfraz infantil de Bombero, deberá contener saco, pantalón y casco, el casco deberá ser de plástico rígido. Deberá estar elaborado a máquina en material poliéster lavable, en tono Rojo con reflejantes, talla: 4 años y 6 años, deberá tener una garantía de 3 meses. | Pieza | 18 |
| | 11 | Disfraz infantil de Doctor, deberá contener, pantalón y camisola en tono indistinto, bata en tono blanco. Deberá estar elaborado a máquina en material poliéster lavable, tallas 4 y 6 años. Deberá tener garantía de 3 meses. | Pieza | 36 |
| | 12 | Disfraz infantil de Explorador, deberá contener 2 prendas, una camisa con botones dorados y bolsas en tono café, Short en tono café o caqui, elaborado en poliéster; talla: 4 años y 6 años, deberá tener una garantía de 3 meses. | Pieza | 18 |
| | 13 | Rompecabezas de madera, deberá contener 4 figuras diferentes (4 en 1), con las siguientes medidas: de 20.5 centímetros por lado y 4.5 centímetros de ancho, con un total de 16 piezas, con figuras de dinosaurios, deberá tener garantía de 6 meses. | Pieza | 18 |
| | 14 | Paquete de instrumentos musicales, deberá estar fabricado en madera, con pintura en tonos indistintos, no tóxico, el paquete deberá contener instrumentos de percusión , 1 caja para almacenar de 21 centímetros de ancho , 22 centímetros de largo y 7 centímetros de alto, 2 maracas de madera de 13 centímetros por 5 centímetros, un triángulo de aluminio 10 centímetros de base por 10 centímetros de ancho por 10 centímetros de alto, un pandero de madera de 14 centímetros de diámetro, un xilófono de aluminio y madera de 24 centímetros de alto por 13 centímetros de ancho, una castañuela de 4 cm, deberá tener una garantía de 6 meses. Se considera una tolerancia de 3 centímetros en las medidas del producto. | Paquete | 18 |
| | 15 | Balón de fútbol soccer, deberá ser del número 3 para cualquier tipo de superficie, con un peso de 310 gramos, con 31 paneles con 2 capas de laminado junto a una | Pieza | 18 |



| Lote | Partida | Descripción | Unidad de Medida | Cantidad |
|------|---------|---|------------------|----------|
| | | cámara de butilo y látex. Deberá estar fabricado en PVC. | | |
| | 16 | TABLERO Y BALON DE BASQUETBOL Paquete de juego de basquetbol. Deberá estar elaborado en aleación de metal, plástico ABS y caucho y el paquete deberá incluir: Estructura color indistinto, un aro de baloncesto para niños, un tablero de basquetbol altura ajustable de 78CM-170CM | Paquete | 18 |
| | 17 | Barco de juguete, deberá estar elaborado en plástico rígido y deberá tener las siguientes medidas de 28 centímetros de largo por 10 centímetros de alto por 12 centímetros de ancho, deberá contar con garantía de 3 meses | Pieza | 18 |
| | 18 | Tren de juguete, Deberá estar elaborado en plástico rígido, color blanco, con las siguientes medidas: 22 centímetros largo por 4 centímetros de altura y 10 centímetros de ancho, deberá contar con garantía de 3 meses. | Pieza | 18 |
| | 19 | Avión planeador de espuma, Deberá estar elaborado en espuma de polipropileno expandido EPP, contará con las siguientes medidas: 45 centímetros de largo, 11 centímetros de alto, deberá tener garantía de 3 meses | Pieza | 18 |
| | 20 | Triciclo, Deberá contar con estructura elaborada en metal y plástico resistente, manubrio ergonómico. Deberá contar con las siguientes Medidas: 45.4 centímetros de largo , 74.5 centímetros de ancho, 62 centímetros de alto con un peso 3.750 kilogramos; soporta 25 kilogramos, rodada 10 , deberá contar con garantía de 1 año. | Pieza | 18 |
| | 21 | Set de arena kinética, deberá contener cubeta fabricada en plástico resistente, deberá contener 453 gramos de arena kinética y 3 moldes elaborados en plástico. | Pieza | 18 |
| | 22 | Juego de mesa memorama; Deberá estar elaborado de madera, deberá contar con 60 piezas, temática de oficios y profesiones, de forma rectangular, cada pieza debe medir 5.7 centímetros de alto por 5 centímetros de ancho. | Pieza | 18 |



| Lote | Partida | Descripción | Unidad de Medida | Cantidad |
|------|---------|---|------------------|----------|
| | 23 | Paquete de Mesa infantil con estructura metálica, el paquete deberá incluir 5 mesas y deberá ser rectangular con patas rectas, estructura fabricada en perfil de acero tubular cuadrado de 1 ¼ pulgadas calibre 18. Cubierta de triplay laminado plástico y cantos pulidos. Estructura tono negro, cubierta en tono: naranja, amarilla, azul, verde y blanca. Medidas: frente 80 centímetros por fondo 60 centímetros por altura 50 centímetros, se consideran 5 centímetros (+/-) de tolerancia; garantía de 1 año. 1 mesa de cada tono. | Paquete. | 18 |
| | 24 | Paquete de Silla infantil, deberá estar fabricada en polipropileno, contiene 20 sillas en estructura metálica tubular redondo de ¾ pulgadas calibre 20, 2 refuerzos laterales en caja de ¾ por 1 ¼ pulgadas calibre 20, para soportar el asiento; acabado en pintura epóxica horneada a 200° negra, regatones de polipropileno en las patas, asiento y respaldo en concha de polipropileno; de tono naranja, deberá tener las siguientes medidas 40 centímetros de largo, 40 centímetros de ancho, 54 centímetros de alto, garantía de 1 año. | Paquete. | 18 |
| | 25 | Estante para libros, deberá estar elaborado de melamina, tono indistinto con 5 niveles al frente y 2 niveles en la parte posterior para organizar libros y revistas, con las siguientes medidas 92 centímetros de frente, 110 centímetros de alto y 53 centímetros de profundidad, deberá contar con garantía de 1 año. | Pieza | 18 |
| | 26 | Juguetero, deberá estar elaborado de madera, tono indistinto con 12 charolas chicas de plástico las charolas deberán medir 18 centímetros de ancho por 30 centímetros de largo, el juguetero deberá medir 83 centímetros de largo por 29 centímetros de ancho, deberá contar con garantía de 1 año. | Pieza | 18 |
| | 27 | Paquete de Cuadro decorativo estilo surrealista; el paquete deberá incluir 4 cuadros, deberá ser con temática infantil y estar montado en bastidor sólido de madera listo para colgar. Con las siguientes medidas 25 centímetros de ancho por 20 centímetros de largo. | Paquete | 18 |
| | 28 | Paquete de Porta lápices, el paquete | Paquete | 18 |



| Lote | Partida | Descripción | Unidad de Medida | Cantidad |
|------|---------|--|------------------|----------|
| | | deberá incluir 5 porta lápices y deberá ser de plástico, deberá tener las siguientes medidas 8 centímetros de alto por 9 centímetros de ancho por 7 centímetros de profundidad. | | |
| | 29 | Pizarrón de doble uso, deberá ser para uso con gis y marcador o plumón, tipo caballete fabricado con plástico resistente, deberá contar con las siguientes medidas 99 centímetros de alto por 52 centímetros de ancho con una base de 45 centímetros, con taburete fabricado de plástico resistente, con 3 patas | Pieza | 18 |
| | 30 | “EL PRINCIPITO”, debe ser de pasta dura con 68 páginas y deberá medir 22.4 centímetros de alto por 14 centímetros de ancho, en idioma español. edad recomendada a partir de los 3 años | Pieza | 18 |
| | 31 | “MI LIBRO DE OLORES Y COLORES: LAS FRUTAS”, debe ser de pasta dura con 16 páginas, deberá contar con las siguientes medidas 19 centímetros de alto 19 centímetros por ancho por 2 centímetros grosor, idioma español, edad recomendada a partir de los 3 años | Pieza | 18 |
| | 32 | “1,000 VENTANAS CASA”, deberá ser de pasta dura, de 14 páginas, con las siguientes medidas, 26 centímetros de alto, 27 centímetros de ancho, idioma en español, edad recomendada a partir de los 3 años. | Pieza | 18 |
| | 33 | “UN BESO ANTES DE DORMIR”, deberá ser de pasta dura, con 22 páginas, deberá tener las siguientes medidas 22 centímetros de alto, por 21 centímetros ancho por 1 centímetro de grosor, idioma español, edad recomendada a partir de los 3 años. | Pieza | 18 |
| | 34 | “LOS TRES CERDITOS: CUENTOS CLÁSICOS”, debe ser de pasta dura de 18 páginas, deberá tener las siguientes medidas 20 centímetros de alto por 20 centímetros de ancho por 2 centímetros de grosor, idioma español, edad recomendada a partir de los 3 años. | Pieza | 18 |
| | 35 | “LA SIESTA DEL POLLO PEPE”, debe de ser | Pieza | 18 |



| Lote | Partida | Descripción | Unidad de Medida | Cantidad |
|------|---------|--|------------------|----------|
| | | de pasta dura y con 8 páginas, deberá medir 30 centímetros de alto, 24 centímetros de ancho, por 2 centímetros de grosor, idioma español. edad recomendada a partir de los 3 años. | | |
| | 36 | “LA SINFONÍA DE LOS ANIMALES”, debe ser de pasta dura con 48 páginas, deberá medir 26.5 centímetros de alto, 29 centímetros de ancho y 1 centímetro grosor, idioma español, edad recomendada a partir de los 3 años. | Pieza | 18 |
| | 37 | “EL LIBRO DE LA PRIMAVERA”, debe ser de pasta dura con 16 páginas, con las siguientes medidas 34 centímetros de alto, 26 centímetros de largo por 1 centímetros de grosor, idioma español, edad recomendada a partir de los 3 años | Pieza | 18 |
| | 38 | “MI PRIMER LIBRO BORRABLE LABERINTOS, ACTIVIDADES Y JUEGOS”, deberá contener diversas actividades como laberintos, actividades y juegos o letras, números y formas, Libro con 12 láminas reutilizables y un plumón con borrador. Deberá medir de alto 29 centímetros por 31 centímetros de ancho, edad recomendada a partir de los 4 años | Pieza | 36 |
| | 39 | “Actividades Didácticas para Niños: Juegos y Actividades para niños de entre 3 a 5 años de edad”, debe incluir: páginas para colorear, unir con flechas, encontrar el personaje sin pareja, laberintos, encontrar los objetos; deberá ser de pasta dura con 44 páginas, deberá contar con las siguientes medidas 28 centímetros de alto, 21.5 centímetro de largo por 0.23 centímetros grosor, idioma español. | Pieza | 36 |
| | 40 | “1001 ACTIVIDADES: JUEGOS DIVERTIDOS: EDUCATIVOS Y ENTRETENIDOS”; deberá contener actividades como laberintos, juegos de asociación y lógica, rompecabezas de letras, crucigramas, series, juegos de cifras y relojes; deberá tener 96 páginas, tapa blanda, deberá medir alto 28 centímetros por 21 centímetros de largo por 0.7 centímetros grosor, edad recomendada a partir de los 4 años | Pieza | 36 |
| | 41 | “VOY CRECIENDO TRAZOS & NÚMEROS”, Cuaderno de actividades, deberá medir 24 centímetros largo por 17 centímetros de | Pieza | 36 |

Licitación Pública Estatal LPE-SA-SD-0059-11/2023

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 1, planta baja Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270, Teléfono Conmutador (951) 501 5000 ext. 10007



| Lote | Partida | Descripción | Unidad de Medida | Cantidad |
|------|---------|---|------------------|----------|
| | | alto, con 96 páginas, pasta blanda, edad recomendada a partir de los 4 años | | |
| | 42 | "APRENDO A ESCRIBIR", deberá tener las siguientes medidas 20 centímetros de largo por 26.5 centímetros de alto, con 80 páginas pasta blanda, edad recomendada a partir de los 4 años | Pieza | 36 |
| | 43 | "MUNDO MÁGICO", deberá tener las siguientes medidas 21 centímetros de largo 27 centímetros de alto, con 192 páginas, pasta blanda, edad recomendada a partir de los 4 años | Pieza | 36 |
| | 44 | "VOY CRECIENDO NÚMEROS Y ACTIVIDADES", deberá medir 24 centímetros de largo por 17 centímetros de alto, con 96 páginas, pasta blanda, edad recomendada a partir de los 4 años | Pieza | 36 |
| | 45 | "APRENDER A ESCRIBIR, SUMAR Y COLOREAR DE 4-6 AÑOS", deberá medir 21 por 21 centímetros, con 84 páginas, pasta blanda. | Pieza | 36 |
| | 46 | Paquete de lápices de colores, el paquete deberá incluir 10 cajas de lápices de colores, cada caja contendrá 12 lápices que deberán estar fabricados en madera deberá incluir sacapuntas, con mina de 4 mm , de cuerpo triangular, no toxico y estuche de cartón. El estuche tendrá las siguientes medidas: 8.5 centímetros de ancho, 22 centímetros de largo y 1.4 centímetros de espesor. | Paquete | 18 |
| | 47 | Estuche de plumones, el paquete deberá incluir 10 cajas de plumones de colores, cada caja contendrá 12 plumones los cuales deberán estar fabricados en plástico, forma circular, deberá contar con punta fina, base agua y no tóxico. El estuche de los plumones deberá ser de las medidas siguientes: 14 centímetros de largo y 17.3 centímetros de alto. | Paquete | 18 |
| | 48 | Paquete de hojas de papel bond de diferentes colores, el paquete deberá incluir 3 paquetes de hojas de colores, cada paquete contendrá 250 hojas. Que deberán tener las siguientes medidas: 21.6 centímetros de largo y 27.9 centímetros de alto; tamaño carta. Deberá contener 10 colores diferentes en las hojas en tonos mate. | Paquete | 18 |
| | 49 | Paquete de pegamento tipo lápiz, el | Paquete | |





| Lote | Partida | Descripción | Unidad de Medida | Cantidad |
|-----------------------------------|---------|---|------------------|----------|
| | | paquete deberá incluir 3 paquetes de pegamento tipo lápiz, cada paquete contendrá 10 lápices. Cada lápiz deberá tener un peso de 9 gramos, será de secado medio, deberá contener sistema de tubo con tapa hermética y no contener solventes. Las medidas del producto deberán ser 10 centímetros de alto y 1.5 centímetros de diámetro. | | 18 |
| | 50 | Tijera infantil; el paquete deberá incluir 10 Tijeras. Deberá estar elaborado con dos cuchillas de acero inoxidable, deberá ser tijeras tipo escolar, con punta roma o redonda, mango ergonómico, con la siguiente medida 13 centímetros de largo. | Paquete | 18 |
| | 51 | Diamantina surtida, el paquete deberá contener 6 botes de diamantina, la diamantina deberá ser tipo Iridiscente, no toxica. El bote del producto deberá ser tipo salero y contendrá 80 gramos de diamantina. Se considera una tolerancia de 5 gramos (+/-) en las medidas del producto. | Paquete | 18 |
| | 52 | Caja de plastilinas, el paquete deberá contener 10 cajas de plastilina, que será de firme consistencia, no grasosa, fácil de moldear que no ensucia las manos, no tóxica. Cada caja contendrá 180 gramos del producto, con las siguientes medidas: 12 centímetros de alto, 15 centímetros de ancho y 3 centímetros grosor. Se considera una tolerancia de 2 centímetros (+/-) en las medidas del producto. | Paquete | 18 |
| 6 SALA DE SIESTA | 1 | Camita infantil apilable, Deberá estar elaborado de una base de aluminio, patas de plástico y deberá estar forrado de tela, con orientación horizontal y tono de tela indistinto, deberá tener una capacidad de carga de 30 kilogramos. Deberá ser de las siguientes medidas: 138 centímetros de largo, 58 centímetros de ancho y una altura de 26 centímetros. Se Considera una tolerancia de 5 centímetros (+/-) en las medidas del producto. Con 1 año de garantía | Pieza | 54 |
| | 2 | Almohada infantil, deberá estar confeccionada con relleno 100% poliéster con cubierta: 50% algodón, 50% poliéster, deberá tener las siguientes medidas: 39 centímetros de largo por 23 centímetros de ancho. Deberá contar con 1 año de garantía. | Pieza | 54 |
| | 3 | Almohada en forma de elefante, deberá estar elaborada con funda rellena de | Pieza | 54 |



| Lote | Partida | Descripción | Unidad de Medida | Cantidad |
|-------------------------|---------|--|------------------|----------|
| | | algodón 100% y el exterior debe ser de poliéster suave tipo peluche, debe ser anti ácaros, hipo alergénico, que no guarde olores. Con las siguientes medidas: 25 centímetros de ancho por 60 centímetros de largo . Con 1 año de garantía. Se Considera una tolerancia de 5 centímetros (+/-) en las medidas del producto. Con 1 año de garantía. | | |
| | 4 | Closet armable para bebe, Deberá estar elaborado con una base de aluminio, marco de acero, varillas de acero de alta resistencia y juntas de plástico, deberá contener 8 estantes que están fabricados en aluminio y recubiertos de plástico color negro. Con las siguientes medidas: 175 centímetros de altura, 130 centímetros de ancho y 45 centímetros de profundidad. Se Considera una tolerancia de 10 centímetros (+/-) en las medidas del producto. Con 1 año de garantía. | Pieza | 18 |
| | 5 | Frazada para bebé, deberá tener un sujetador de osito de peluche hipo alergénico. Deberá medir 90 centímetros de alto y 80 centímetros de ancho. Con 1 año de garantía. | Pieza | 54 |
| 7 PARQUES INFANTILES | 1 | Set de mini porterías de fútbol; el paquete incluye 2 porterías, elaborado en material de PVC reforzado, armable y contendrá red para las dos porterías, un balón de futbol del número 3 . Con las medidas siguientes: 41 centímetros de alto, 60 centímetros de largo y 29 centímetros de fondo | Paquete | 18 |
| | 2 | Casita de juego infantil, Deberá estar elaborada de plástico resistente , color indistinto del techo, con paredes color crema, 2 puertas que simulan ser una puerta de madera, dos ventanas rectangulares, con las medidas siguientes: 101 centímetros de alto, 104 centímetros de largo y 90 centímetros de profundidad. garantía mínima de un año. | Pieza | 18 |
| | 3 | Mesa de picnic infantil, Deberá estar elaborada de plástico resistente a la intemperie ,con bancas de ambos lados de color verde, la plataforma de la mesa deberá ser de color beige y estructura de color azul. Con las siguientes medidas: 68 centímetros de largo, y 68 centímetros de ancho y 45 centímetros de alto. se requiere garantía mínima de un año. | Pieza | 54 |
| | 4 | Juego escalador para actividades infantil, deberá ser de plástico de doble pared, con bordes redondeados, resistente a la | Pieza | 18 |



| Lote | Partida | Descripción | Unidad de Medida | Cantidad |
|-------------------------|---------|--|------------------|----------|
| | | intemperie, y a los rayos UV, multicolor, con tres estructuras de manera vertical que sujetan a una plataforma de forma triangular que sirve de descanso y paso al tobogán y a la escalada; con las medidas siguientes: largo 125 centímetros, ancho 82 centímetros. Se considera una tolerancia de 5 centímetros (+/-) en las medidas del producto, se requiere garantía mínima de tres años; Se requiere que se ensamble en el lugar de entrega. | | |
| | 5 | Casa multijuegos infantil deberá estar elaborada en paneles de madera reforzados y premontados que resisten a la intemperie, con detalles imaginativos, deberá incluir; cocina integrada, un buzón funcional y una pizarra, medidas 158 centímetros de alto, 178 centímetros de largo y 124 centímetros de ancho, deberá contar con un año de garantía. | Pieza | 18 |
| | 6 | Juego de actividades con resbaladilla, deberá estar fabricado a partir de tubos y herrajes de acero resistentes a la intemperie de 5 centímetros, con acabado de pintura con recubrimiento en polvo para mayor durabilidad incluye 2 columpios, 1 Resbaladilla, 1 trapecio con mango. Deberá tener las siguientes medidas 222 centímetros de largo, 222 centímetros de ancho y 185 centímetros de alto, Deberá contar con tres años de garantía. | Pieza | 18 |
| 8 IMPERMEABILIZACIÓN | 1 | Cubeta de impermeabilizante, de 19 litros elastomérico acrílico. | Pieza | 78 |
| | 2 | Rodillo ligero para pintar, deberá estar fabricado de metal resistente, deberá contar con agarre ergonómico de 23 centímetros de largo. | Pieza | 20 |
| | 3 | Repuesto para rodillo, deberá ser fabricado de felpa de poliéster, deberá ser extra rugoso, de la siguiente medida: 22.5 centímetros. | Pieza | 30 |
| | 4 | Paquete de Brochas, el paquete deberá contener 3 brochas, 1 brocha de 2.5 centímetros, 1 brocha de 7.5 centímetros y 1 brocha de 10 centímetros, fabricado en material de cerdas naturales de ixtle y un mango de plástico. | Paquete | 96 |
| | 5 | Membrana de uso rudo, deberá estar fabricada en geotextil de poliéster con refuerzo de hilo de alta resistencia, deberá servir para reforzar sistemas de impermeabilización de tipo asfáltico acrílico en frío y deberá ser resistente a los rayos UV y alta resistencia a los | Rollo | 10 |



| Lote | Partida | Descripción | Unidad de Medida | Cantidad |
|------|---------|---|------------------|----------|
| | | microorganismos, para una superficie total de 2,600 metros cuadrados. | | |

CONSIDERACIONES GENERALES

El licitante deberá indicar en su propuesta la marca de los bienes que oferta, así como el precio unitario, desglosando el subtotal, IVA y total.

No se aceptará condición alguna en cuanto a cargos adicionales por traslados u otros costos adicionales para el Sistema DIF Oaxaca.

En caso de que los bienes establecidos no cumplan con las especificaciones convenidas, el licitante ganador deberá de sustituir los bienes deficientes, en la calidad y características originalmente contratadas, sin ningún costo para el Sistema DIF Oaxaca, en un plazo que no excederá de 3 días hábiles contados a partir de la fecha de entrega estipulada.

El licitante ganador, deberá de contar con el transporte y personal necesarios para la distribución y entrega de los mismos.

2. Vigencia de la Contratación

La vigencia de la contratación será de 10 días naturales posteriores a la formalización del contrato.



7.2 Apartado B

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta de interés en participar en la Licitación

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de presentación).

C. Liliana Santiago Sánchez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), manifiesto mi interés en participar en la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**), aceptando los términos y condiciones establecidas en las Bases de este concurso, y en consecuencia, presentar mi propuesta técnica y económica, sujetándome estrictamente a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, su Reglamento y demás normatividad aplicable.

Para lo cual, bajo protesta de decir verdad, proporciono la siguiente información:

Datos Generales del interesado:

Tratándose de Personas Físicas:

Nombre:

Registro Federal de Contribuyentes:

Descripción del giro del contribuyente:

Domicilio: (Calle, número, colonia, municipio, código postal y estado).

Teléfonos:

Correo electrónico:

Así como, en su caso, los de su apoderado o representante legal.

Tratándose de Personas Morales:

Denominación social / Razón social:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio: (Calle, número, colonia, municipio, código postal y estado).

Teléfonos:

Correo electrónico:

Descripción del objeto social:

Constitutiva: (No. de escritura pública, fecha, nombre y número de notario público).

Nombre de su representante legal:

Poder del representante legal: (No. de escritura pública, fecha, nombre y número de notario público)

Respetuosamente

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)





7.3 Apartado C

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de solicitud de aclaración de dudas

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de su presentación, **24 horas antes** de la celebración de la Junta de Aclaraciones).

C. Liliana Santiago Sánchez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), con domicilio en (Calle, número, colonia, código postal, ciudad, municipio y estado), y con número telefónico (Número con 10 dígitos), me permito solicitar la aclaración sobre aspectos contenidos en las Bases de la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**):

Pregunta 1.- _____.

Pregunta 2.- _____.

Respetuosamente

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)



7.4 Apartado D

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta poder

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

C. Liliana Santiago Sánchez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

(Nombre de quien otorga el poder), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de representante legal del Proveedor denominado **(Nombre o Denominación / Razón Social)**, según consta en el instrumento público número _____ de fecha _____ pasado ante la fe del notario público número _____ de la ciudad de _____, que se encuentra registrado bajo el número _____ del Registro Público de Comercio de _____, por este conducto otorgo a **(Nombre de quien recibe el poder)** poder amplio, cumplido y bastante para que a nombre de mi representada, se encargue de entregar y recibir documentación, comparecer e intervenir en los eventos de Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, y cualquier otro relacionado al procedimiento licitatorio, así como recibir y oír notificaciones con relación a la **(Procedimiento de Contratación y número del procedimiento)**, relativa al **(Objeto de la Contratación)**.

Nombre y firma de quien otorga el poder y
sello del Proveedor

Nombre y firma de quien acepta el poder

Otorga poder

Acepta poder

Testigos

Nombre y firma

Nombre y firma





7.5 Apartado E

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de acreditación de personalidad

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

C. Liliana Santiago Sánchez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con facultades suficientes y bastantes para suscribir las proposiciones en el presente procedimiento, en virtud que a la fecha no me han sido revocadas, y que los datos aquí asentados son ciertos, que los he verificado y coinciden con los registrados ante el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, los cuales son los siguientes:

Datos del Licitante

| | |
|-------------------------------------|--|
| Registro Federal de Contribuyentes: | |
| Domicilio | |
| Calle y número: | |
| Colonia: | |
| Delegación o Municipio: | |
| Código Postal: | |
| Entidad Federativa: | |
| Teléfonos: | |
| Correo electrónico: | |

Persona Moral

| | |
|---|--|
| No. de la escritura pública de su constitución: | |
| Fecha: | |
| Nombre, número y adscripción del Notario Público: | |
| Lugar de Registro Público y/o de comercio: | |



| | |
|---|---------------------------------|
| Fecha: | |
| Folio: | |
| Descripción del objeto social: | |
| Reformas al acta constitutiva | (únicamente cuando las hubiera) |
| No. de la escritura pública: | |
| Fecha: | |
| Nombre, número y adscripción del Notario Público: | |
| Fecha: | |
| Folio: | |
| Lugar de Registro: | |

Datos del Apoderado o representante legal:

| | |
|--|--|
| Nombre: | |
| Cargo que acredite: | (Administrador Único, Gerente general, Representante legal con Poder especial, etc.) |
| Escritura pública número: | |
| Fecha: | |
| Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: | |

Relación de Socios o accionistas.

| Apellido Paterno: | Apellido Materno: | Nombre (s): | % En acciones: | RFC |
|-------------------|-------------------|-------------|----------------|-----|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

Personas Físicas.

| | |
|--|--|
| No. de identificación que presente: | |
| Fecha: | |
| C.U.R.P.: | |
| Fecha de alta en la SHCP formato(R-1): | |

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)





7.6 Apartado F

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta de manifiestos bajo protesta de decir verdad

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

C. Liliana Santiago Sánchez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada:

1. Está conforme y acepta todos los términos y condiciones del presente procedimiento de contratación, los cuales se encuentran establecidos en la convocatoria, las Bases y el acta de la junta de aclaraciones;
2. Conoce y acepta sujetarse al contenido de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, de su Reglamento y demás normatividad aplicable;
3. No se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 17 y 86 de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca;
4. No se encuentra en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
5. Se encuentra actualmente al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, como lo establecen los artículos 76 fracciones V, VII y 150 de la Ley de Impuesto sobre la Renta, 1º y 2º fracción I del Código Fiscal de la Federación, 43 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, 32-D del Código Fiscal de la Federación y demás ordenamientos competentes;
6. No se encuentra en alguno de los supuestos previstos por el primer y segundo párrafos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación;
7. En el caso de resultar adjudicada, por ningún motivo cederá los derechos y obligaciones que deriven del contrato correspondiente, de forma parcial o total a favor de terceras personas (físicas o morales); y
8. Que la documentación e información proporcionados al Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, se encuentran vigentes, actualizados y coinciden con los presentados en este procedimiento de contratación.

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)





7.7 Apartado G

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta de integridad

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

C. Liliana Santiago Sánchez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada, por sí misma o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante o de la Dependencia o Entidad solicitante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas técnicas y económicas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorgue condiciones ventajosas con relación a los demás Licitantes.

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)



7.8 Apartado H

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta de aceptación de visita domiciliaria al Licitante

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

C. Liliana Santiago Sánchez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada tiene conocimiento de lo previsto en el artículo 28 fracción II inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, en relación con los numerales 2.3 y 3.6 último párrafo de las Bases, en este sentido, se otorga el consentimiento de mi representada para que la Convocante lleve a cabo una visita al domicilio de sus instalaciones, y se compromete a brindar las facilidades necesarias para el desahogo de la misma.

Protesto lo necesario

(Nombre y firma del representante legal)



7.9 Apartado I

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de Propuesta Técnica

(Ciudad), Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica).

C. Liliana Santiago Sánchez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), presento la siguiente propuesta técnica:

| Partida / Lote | Descripción del bien, arrendamiento o servicio | Unidad de medida | Cantidad total |
|----------------|---|------------------|----------------|
| (Número) | (En este rubro se debe señalar el bien, arrendamiento o servicio objeto de la Contratación) | | |

Nota: El Licitante deberá presentar su oferta técnica considerando lo establecido en el requisito 25 del numeral **3.5.1** de las presentes Bases, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n..... N/n).

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)



7.10 Apartado J

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de Propuesta Económica

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

C. Liliana Santiago Sánchez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), presento la siguiente propuesta económica:

| Partida / Lote | Descripción del bien, arrendamiento o servicio | Unidad de medida | Cantidad total | Precio unitario | Subtotal |
|----------------|---|------------------|----------------|-----------------|----------|
| (Número) | (En este rubro se debe señalar el bien, arrendamiento o servicio objeto de la Contratación) | | | \$XXX | \$XXX |
| | | | | Subtotal | \$XXXX |
| | | | | IVA (16%) | \$XXXX |
| | (Cantidad del precio total con letra) | | | Total | \$xxx |

Nota: El Licitante deberá presentar su oferta económica considerando lo establecido en el numeral 3.5.2 de las presentes Bases, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n..... N/n).

*** (Cubrir con cinta adhesiva transparente el precio total en número y letra) ***

**** (En caso de existir un descuento voluntario, así tendrá que especificarse y el precio total deberá incluirlo) ****

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)





7.11 Apartado K

Modelo de Contrato



CONTRATO [ABIERTO] DE [ADQUISICIONES / ARRENDAMIENTO / PRESTACIÓN DE SERVICIOS] NÚMERO _____/2023, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL CIUDADANO (NOMBRE), [SECRETARIA (O) / DIRECTOR(A) GENERAL] DE [NOMBRE DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD], A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" Y POR LA OTRA PARTE EL PROVEEDOR (NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL / RAZÓN SOCIAL), REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU APODERADO LEGAL EL CIUDADANO (NOMBRE), A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "PROVEEDOR", Y CUANDO SE REFIERA A AMBAS SE DENOMINARÁN LAS "PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

- I. La "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" declara que:
 - I.1. Es una [Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo / Entidad de la Administración Pública Paraestatal], de conformidad con lo dispuesto en el artículo (número) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca [y Decreto de creación];
 - I.2. [La / El ciudadana(o)] El ciudadano (profesión, nombre y apellidos) [Secretaria(o) / Director(a) General] acredita su personalidad con el nombramiento de fecha (día) de (mes) de (año), expedido a su favor por el ciudadano Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y que está facultado para celebrar el presente Contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos (números) de la Ley [Orgánica del Poder Ejecutivo / de Entidades Paraestatales] del Estado de Oaxaca y _____ de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca;
 - I.3. Señala como su domicilio para los efectos legales, el ubicado en (calle, número, colonia, ciudad, municipio, entidad federativa y código postal);
 - I.4. Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes (número);
 - I.5. Requiere adjudicar y formalizar el presente Contrato, de conformidad con el Acuerdo número CAEASEO (dígitos alfanuméricos), Sesión [Ordinaria / Extraordinaria] (número), de fecha (día) de (mes) del presente año, mediante el cual el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca dictaminó el fallo de la (Procedimiento de Contratación y número de Licitación); y
 - I.4. Cuenta con la disponibilidad presupuestal en la partida específica "(número) – (nombre de partida)" con cargo a la clave presupuestal (número con 32 dígitos) correspondiente al presente ejercicio fiscal, para dar cumplimiento a las obligaciones de pago contraídas en el presente Contrato.
- II. El "PROVEEDOR" declara que:
 - II.1. Es una sociedad (tipo de sociedad), constituida conforme a las leyes mexicanas, según se desprende de la escritura pública número _____, con fecha (día) de (mes) de (año), pasada ante la fe del licenciado (nombre y apellidos), Notario Público número _____ de (ciudad y entidad federativa), inscrito en el [Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca / Registro Público de la Propiedad y de Comercio de (entidad federativa)], bajo el folio mercantil (número), de fecha (día) de (mes) de (año);
- [# En caso de haber alguna modificación al objeto social, incluir la información relativa a la escritura pública en la que conste;]



- II.2. Su objeto social es, entre otros, (descripción de sus actividades y giro requerido para la contratación), ello de acuerdo con lo señalado en su acta constitutiva, referido en la declaración II.1. del presente Contrato;
- II.3. El ciudadano (profesión, nombre y apellidos) acredita su personalidad como apoderado legal del **“PROVEEDOR”**, según se desprende de la escritura pública número _____, con fecha (día) de (mes) de (año), pasada ante la fe del licenciado (nombre y apellidos), Notario Público número ____ de (ciudad y entidad federativa), inscrito en el [Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca / Registro Público de la Propiedad y de Comercio de (entidad federativa)], bajo el folio mercantil (número), de fecha (día) de (mes) de (año), manifestando bajo protesta de decir verdad que a la fecha de la suscripción del presente Contrato, dichas facultades no le han sido modificadas, revocadas o limitadas de forma alguna;
- II.4. Se apersona e identifica con (tipo de identificación oficial con fotografía vigente), expedida por (institución), con número _____;
- II.5. Señala como su domicilio para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, el ubicado en (calle, número, colonia, ciudad, municipio, entidad federativa y código postal);
- II.6. Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes (clave alfanumérica) y se encuentra al corriente de todas sus obligaciones fiscales;
- II.7. Se encuentra inscrito en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el número de registro _____, el cual está vigente y actualizado;
- II.8. Cumple con todos los requerimientos legales necesarios para la celebración del presente Contrato y no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 17 y 86 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; y
- II.8. Dispone los elementos suficientes para obligarse en los términos y condiciones del presente Contrato y que para su cumplimiento cuenta con los recursos materiales, técnicos y humanos, así como la capacidad y experiencia necesarias para cumplir el objeto del presente instrumento.
- III. **Las “PARTES” declaran que:**
 - III.1. Se reconocen mutua, plena y recíprocamente la personalidad y capacidad con la que se ostentan y que conocen el alcance y efectos jurídicos del presente instrumento, manifestando que no existe dolo, error, mala fe o la existencia de algún vicio el consentimiento.

De conformidad con las declaraciones expuestas, las “PARTES” están de acuerdo en obligarse al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

Las “PARTES” convienen que el objeto del presente Contrato, es (Objeto de la Contratación).

SEGUNDA. CARACTERÍSTICAS.

El **“PROVEEDOR”** se obliga, de acuerdo a lo dispuesto en el presente Contrato, a proporcionar los [bienes / arrendamientos / servicios] establecidos en la cláusula que antecede de conformidad con el contenido de los documentos convencionalmente **“BASES DE LA (PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)”** y **“PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROVEEDOR”**, los cuales debidamente firmados por las **“PARTES”** se agregan al presente como **ANEXO 1** y **ANEXO 2**, respectivamente, para formar parte integrante del presente Contrato.



TERCERA. CONTRAPRESTACIÓN Y FORMA DE PAGO

La "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" se obliga a pagar al "PROVEEDOR" la cantidad total de \$(Monto en número) ((Monto en letra /100 M.N.), incluyendo el 16% del Impuesto al Valor Agregado. En caso de que el "PROVEEDOR" entregue bienes, arrendamientos o realice servicios que excedan de la cantidad total, serán considerados como realizados por su cuenta y riesgo a favor de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

El precio será fijo e incondicional durante la vigencia del Contrato.

[El pago se realizará / Los pagos se realizarán] en (número) exhibición(es) dentro de los (número) hábiles posteriores a la recepción de los entregables a entera satisfacción de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", previa presentación y validación del Comprobante Fiscal Digital por Internet ("CFDI") correspondiente, debidamente requisitado.

[No se otorgará anticipo alguno / El "PROVEEDOR" podrá solicitar el otorgamiento de anticipo de hasta el [XX]% del monto total del Contrato, previa presentación de la garantía correspondiente, así como la presentación y validación del "CFDI", debidamente requisitado. El monto restante se pagará de forma proporcional, amortizando dicho anticipo, una vez recibidos los entregables a entera satisfacción de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

El trámite de pago se realizará a través del área usuaria o técnica de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" en domicilio ubicado en (calle, número, colonia, ciudad, municipio, entidad federativa y código postal), en un horario de (hora) a (hora), de lunes a viernes. La Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado será la responsable de efectuar el pago correspondiente, el cual se efectuará a través de transferencia bancaria.

El "CFDI" respectivo deberá cumplir con todos los requisitos fiscales y contables exigidos por las leyes en la materia y contener los datos fiscales establecidos en las Declaraciones 1.3. y 1.4 del presente Contrato, a nombre de Gobierno del Estado de Oaxaca, "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

En caso de presentar errores o deficiencias, la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" no estará obligada a realizar el trámite de pago, por lo que dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su recepción, le informará por escrito al "PROVEEDOR", el cual deberá entregar el "CFDI" corregido para continuar con dicho trámite.

Tratándose de pago en exceso que recibiera el "PROVEEDOR", ésta deberá reintegrar la cantidad cobrada en exceso, dentro de los 15 días naturales siguientes a la solicitud por escrito del reintegro por parte de "[SECRETARÍA / ENTIDAD]". Cumplido dicho plazo, el "PROVEEDOR" deberá pagar los intereses correspondientes del cinco al millar. Los cargos se calcularán sobre la cantidad pagada en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago y hasta la fecha en que se pongan efectivamente a disposición de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

Los impuestos y derechos que se causen con motivo del presente Contrato, serán pagados por el "PROVEEDOR", la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales respectivas.

CUARTA. LUGAR, CONDICIONES Y PLAZO DE ENTREGA.

De acuerdo a lo establecido en las Cláusulas Primera y Segunda del presente Contrato, el "PROVEEDOR" deberá entregar a "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", conforme a lo establecido en el numeral 2.4 del ANEXO 1 "BASES DE LA (PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)" y el Apartado 1 del ANEXO 2 "PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROVEEDOR".

QUINTA. SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

Le corresponde supervisar, administrar, validar los entregables correspondientes y vigilar el debido y correcto cumplimiento del presente Contrato al titular de (señalar área usuaria o técnica) de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".



SEXTA. GARANTÍAS DEL CONTRATO.

En términos de lo estipulado en los artículos 56 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 53 de su Reglamento, el "PROVEEDOR" se obliga a garantizar el fiel y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, el cual deberá presentar a "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" las siguientes garantías:

1. Garantía de Cumplimiento: El "PROVEEDOR" deberá garantizar todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del Contrato y sus Anexos, equivalente al [# % (número por ciento)] del monto total adjudicado, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); y
2. Garantía de Anticipo: [[No aplica / En caso de que el "PROVEEDOR" solicite un anticipo [(hasta 50% del monto total adjudicado)], deberá garantizar el monto total del anticipo, es decir el equivalente al 100% (cien por ciento) del monto total del anticipo, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), previa a la entrega del anticipo]].

Las garantías deberán presentarse mediante póliza de fianza, cheque certificado o billete de depósito, y expedirse a favor de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado. Dichas garantías deberán presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del Contrato, mediante un escrito firmado por el Proveedor dirigido a la Contratante, cumpliendo lo establecido en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto y conforme al numeral 2.6 del ANEXO 1 "BASES DE LA (PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)".

SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL "PROVEEDOR".

El "PROVEEDOR" deberá dar estricto cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones y responsabilidades a su cargo establecidas en el presente Contrato y sus Anexos, así como cumplir con todas disposiciones establecidas en las leyes, reglamentos, decretos o cualquier otro instrumento jurídico aplicable.

Asimismo, el "PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo, los defectos y vicios ocultos, la responsabilidad objetiva, así como los daños y perjuicios que por cualquier motivo se llegue a causar a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" o a terceros, en cuyo caso se harán efectivas las garantías que correspondan de acuerdo a lo establecido en este instrumento.

El "PROVEEDOR" se obliga a contar con los recursos humanos y materiales que se requieren para el debido cumplimiento del presente Contrato. De igual manera, el "PROVEEDOR" será el único responsable de la calidad, almacenaje, uso, manejo y de cualquier otra maniobra, que con sus equipos e insumos en general, requiera hacer durante para el cumplimiento del presente instrumento, sin tener derecho por ello, a remuneración adicional alguna.

El "PROVEEDOR" deberá contar con las autorizaciones o permisos necesarios para la ejecución del objeto del presente Contrato, conforme a las disposiciones legales vigentes y aplicables.

En caso de cambio de domicilio del establecido en la Declaración II.5 del presente instrumento, el "PROVEEDOR" deberá informarlo por escrito a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a su acontecimiento.

En caso que el "PROVEEDOR" infrinja las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, será sancionado por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, de conformidad con lo establecido en el "Título Quinto de las Infracciones y Sanciones, Capítulo Único" de la citada Ley.

OCTAVA. OBLIGACIONES DE LA "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

La "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" se obliga con el "PROVEEDOR" a otorgarle todas las facilidades necesarias para el cumplimiento del presente Contrato.

NOVENA. VIGENCIA.

La vigencia del presente Contrato será (conforme al numeral 3 del Apartado A de las Bases) y hasta que



se extingan en su totalidad los derechos y obligaciones de las "PARTES".

DÉCIMA. PENAS CONVENCIONALES.

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, las penas convencionales a cargo del "PROVEEDOR", por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, serán determinadas en función de los bienes, arrendamientos o servicios no entregados o prestados oportunamente. Dicha penalización será del [cinco] al millar del monto contratado, por cada día natural de demora a partir del día siguiente de la fecha pactada para la entrega, hasta el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, en caso de excederlo, se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa previsto en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y su Reglamento.

Los pagos que deriven del presente instrumento quedarán condicionados proporcionalmente, al pago que el "PROVEEDOR" deberá efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento.

DÉCIMA PRIMERA. RESPONSABILIDAD LABORAL.

El "PROVEEDOR" se obliga a desempeñar y a ejecutar las actividades necesarias para el cumplimiento del presente Contrato, con personal propio, certificado, altamente calificado y capacitado, así como utilizar el equipo y herramientas propias.

Por lo anterior, las "PARTES" no tienen nexo laboral alguno con los empleados y/o trabajadores de la otra, ni están facultadas para dirigir las labores de los mismos, por lo que en este acto se liberan recíprocamente de toda responsabilidad relativa a cualquier accidente o enfermedad que su propio personal pudiera sufrir o contraer durante el desarrollo de sus labores o como consecuencia de ellas.

Las "PARTES" reconocen y aceptan que las únicas relaciones jurídicas existentes entre ellas, son las derivadas del presente Contrato, razón por la cual éstas serán las únicas responsables del personal bajo su inmediata dirección y dependencia, así como del pago a los mismos, de salarios ordinarios y extraordinarios, vacaciones, aguinaldos, despidos, primas, así como de cualquier obligación derivada de la Ley Federal del Trabajo en vigor, IMSS e INFONAVIT, por lo que, las "PARTES" se obligan a sacar en paz y a salvo a la otra de cualquier acción legal que se pudiera derivar de los conceptos anteriores en relación con el presente instrumento.

En virtud de lo anterior, cualquier responsabilidad que resulte de la aplicación de la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social, Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y/o cualquier otra aplicable, derivada del cumplimiento del presente instrumento y del ejercicio que en sus legítimos derechos tengan los trabajadores y/o empleados del "PROVEEDOR", será asumida directamente por éste. En caso de que las autoridades competentes resolvieran que la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" deba realizar el pago de prestaciones en favor del personal del "PROVEEDOR", éste se obliga a reembolsar a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" el pago del monto total de las mismas, a más tardar dentro de los 10 (días) naturales siguientes a aquél en el que reciba la notificación correspondiente, o se podrá llevar a cabo una compensación. Consecuentemente, no se genera entre las "PARTES" responsabilidad solidaria, derivada de la ejecución de este Contrato, por lo que el "PROVEEDOR" responderá ante cualquier autoridad administrativa, judicial o del trabajo, por procedimientos relacionados con sus trabajadores.

DÉCIMA SEGUNDA. CESIÓN DE DERECHOS.

El "PROVEEDOR" no podrá transferir, ceder, traspasar o transmitir parcial o totalmente los derechos y obligaciones establecidos en el presente Contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso requerirá la autorización previa y por escrito de "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

DÉCIMA TERCERA. AUTONOMÍA DE RESPONSABILIDADES.

El "PROVEEDOR" empleará y asignará bajo su estricta responsabilidad y costo al personal capacitado, calificado y suficiente para el debido cumplimiento del presente instrumento.



Cuando haya causa que lo justifique, la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" tendrá el derecho de requerir, por escrito en cualquier momento, al "PROVEEDOR" la sustitución o remplazo de cualquier miembro de dicho personal, el cual deberá realizarlo de forma inmediata.

DÉCIMA CUARTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" podrá rescindir administrativamente el presente Contrato, sin necesidad de resolución judicial, en caso de que el "PROVEEDOR" incurra en cualquiera de los supuestos siguientes:

1. Cuando se incumplan los plazos, la calidad y/o especificaciones técnicas establecidos en el presente Contrato;
2. Cuando se incumpla cualquiera de las obligaciones contractuales estipuladas en este Contrato;
3. Cuando con motivo del incumplimiento de las obligaciones se pudiera afectar el interés social, impidiendo con ello el desarrollo de cualquiera de los programas de trabajo del Gobierno del Estado de Oaxaca;
4. Cuando no brinde a las personas designadas por la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" las facilidades, datos, información o documentación necesarias para la inspección, vigilancia o supervisión de este Contrato;
5. Cuando se incumpla el compromiso relativo a la reserva o confidencialidad de la información o documentación proporcionada por el "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" para la ejecución del presente Contrato;
6. Cuando la autoridad competente declare el estado de quiebra, la suspensión de pagos o alguna situación distinta, que sea análoga o equivalente y que afecte el patrimonio del "PROVEEDOR";
7. Cuando se haya agotado el monto límite para la aplicación de las penas convencionales del Contrato;
8. Cuando incurra en falsedad total o parcial respecto a la información proporcionada o que actúe con dolo o mala fe en el procedimiento de contratación o para la celebración del presente Contrato; y/o
9. Cuando no presente las garantías, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma de este Contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 56 de la Ley y 126 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Cuando se presente cualquiera de los supuestos señalados, la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" iniciará el procedimiento de rescisión administrativa, que se iniciará dentro de los 15 días naturales siguientes a aquel en que se configure la causal, conforme a lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, en los siguientes términos:

- A) Si la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" considera que el "PROVEEDOR" ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la presente cláusula, lo hará saber al "PROVEEDOR" por escrito, a efecto de que ésta exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso las pruebas que estime pertinentes, en un termino de 10 (diez) días hábiles, a partir de la notificación;
- B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso A) anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer; y
- C) La determinación de dar o no por rescindido el Contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y notificada por escrito al "PROVEEDOR" dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes al plazo señalado en el inciso A) de esta cláusula.

En el caso de que este instrumento se rescinda, no procederá el cobro de las penas convencionales ni la



contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de Contrato.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el Contrato, se hiciere entrega de los bienes, arrendamientos o servicios, a entera satisfacción de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", el procedimiento iniciado quedará sin efecto.

DÉCIMA QUINTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

Las "PARTES" convienen expresamente que el presente Contrato podrá darse por terminado anticipadamente por "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" sin necesidad de declaración judicial y hacer efectivas las sanciones previstas cuando tengan lugar entre otras las siguientes causas:

1. Cuando concurren razones de interés general;
2. Cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes, arrendamientos o servicios originalmente contratados; o
3. Cuando se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasione algún daño o perjuicio a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

De actualizarse cualquiera de los supuestos referidos, la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", lo notificará al "PROVEEDOR" por escrito. El "PROVEEDOR" estará obligado a devolver a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" en un plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la notificación de la terminación anticipada, toda la documentación que éste le hubiere entregado para la realización del objeto del presente Contrato.

En estos supuestos la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" reembolsará al "PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato, de conformidad con el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

DÉCIMA SEXTA. INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD.

Para efectos de la ejecución y cumplimiento del objeto del presente Contrato, previsto en su cláusula Primera, el "PROVEEDOR" se obliga a obtener de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" la información que estime necesaria. Se entenderá por información toda aquella escrita, verbal o gráfica, así como la contenida en medios electrónicos o electromagnéticos, que sea entregada o confiada por parte de "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" al "PROVEEDOR", o bien, empleados, dependientes de éste o terceros autorizados.

Toda la información proporcionada es y será considerada como propiedad de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" por lo que el "PROVEEDOR" no divulgará en provecho propio o de terceros por medio de publicaciones, conferencias, informes o cualquier otra forma, los datos y resultados obtenidos de la ejecución de este Contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]". Lo anterior, con excepción de los casos requeridos por la legislación aplicable, requerimientos u órdenes judiciales de autoridades regulatorias o gubernamentales competentes o, por instrucción de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" respecto de la información que con motivo del cumplimiento al objeto del presente instrumento, le sea proporcionada, obligándose el "PROVEEDOR" a no divulgar, revelar, proporcionar, transferir o reproducir dicha información a terceros, obligándose a utilizar dicha información exclusivamente para los fines previstos en este instrumento.

La obligación de confidencialidad señalada en la presente Cláusula no será exigible en los casos siguientes:

1. Cuando la información haya sido recibida antes de la fecha del presente instrumento y pueda ser divulgada en términos de la legislación aplicable;
2. Si la información fue recibida de un tercero, quien legalmente la haya obtenido con derecho a divulgarla; y



3. En caso de que la información sea del dominio público o que haya sido del conocimiento público por cualquier otro medio, incluyendo el procedimiento de acceso a la información pública en los términos de la legislación aplicable.

Todos los documentos que se generen derivado de la ejecución de este Contrato, ya sean impresos o en medios electrónicos o digitales, tendrán el carácter de reservados de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, documentos que deberán ser entregados a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" y constar por escrito. Por lo anterior, el "PROVEEDOR" no podrá comercializar o dar a conocer, total o parcialmente, a un tercero la información resultante.

El "PROVEEDOR" se obliga a guardar y mantener total y absoluta confidencialidad sobre la información que le sea proporcionada.

DÉCIMA SÉPTIMA. AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGAS.

Previo al vencimiento del plazo de cumplimiento estipulado originalmente, a solicitud expresa del "PROVEEDOR" y por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", ésta podrá modificar el Contrato a efecto de diferir los plazos de cumplimiento de la contratación. En este supuesto deberá formalizarse el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso.

En caso de que el "PROVEEDOR" no obtenga el diferimiento de referencia, por ser causa imputable a éste el atraso, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales, y, en su caso, la ejecución de la garantía correspondiente.

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

Cualquier modificación al presente Contrato deberá hacerse mediante convenio por escrito entre las "PARTES", sujetándose a lo establecido en los artículos 58 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 54 de su Reglamento.

DÉCIMA NOVENA. PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR.

En caso de que para el cumplimiento y ejecución del presente Contrato el "PROVEEDOR" infrinja patentes, marcas o vulnere registros o derechos de autor, de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor y de la Ley de la Propiedad Industrial, asumirá la responsabilidad, obligándose a sacar en paz y a salvo y a liberar de cualquier responsabilidad a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

VIGÉSIMA. ARBITRAJE, MEDIACIÓN Y TRANSACCIÓN.

Las "PARTES" convienen para la solución de cualquier controversia que derive de este Contrato, someter sus diferencias al arbitraje, la mediación o la transacción, a fin de llegar a un arreglo favorable para las "PARTES". En todo caso, las "PARTES" deberán de ratificar su voluntad al hacer uso de esta cláusula, pactando las reglas específicas para el medio de solución que elijan.

VIGÉSIMA PRIMERA. LEGISLACIÓN.

El presente Contrato está regido por la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y demás normatividad aplicable en la materia.

VIGÉSIMA SEGUNDA. JURISDICCIÓN.

Para los efectos de interpretación, ejecución y cumplimiento del presente Contrato, las "PARTES" se someten expresamente a las leyes y tribunales del fuero común del Estado de Oaxaca, renunciando expresamente a cualquier otra jurisdicción que por razón de sus domicilios presentes o futuros les pudiera corresponder, o por cualquier otra causa.

Leído que fue el presente Contrato y sus Anexos, enterados de su contenido y fuerza legal, las "PARTES" manifiestan estar de acuerdo en todas y cada una de sus partes y para constancia lo ratifican y firman en (número) tantos al calce y margen, en el domicilio de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", ubicado en el municipio de _____, Oaxaca, a los (día) de (mes) de (año).



Por la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”

(TITULAR DE LA “[SECRETARÍA / ENTIDAD])”

(TITULAR DEL ÁREA USUARIA O TÉCNICA DE LA “[SECRETARÍA / ENTIDAD])”

Por el “PROVEEDOR”

APODERADO LEGAL

TESTIGOS DE ASISTENCIA



7.12 Apartado L

Instructivo de rotulado de los sobres:

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

(Nombre o Denominación / Razón Social)

(Dirección del Licitante)

Dirección de Recursos Materiales

Edificio 1 “José Vasconcelos”, planta baja, de la Ciudad Administrativa “Benemérito de las Américas”, ubicada en la carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, municipio de Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca.

El sobre uno “Propuesta Técnica” indicará claramente la leyenda: “No abrir antes de las (fecha y hora de la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas).

El sobre dos “Propuesta Económica” indicará claramente la leyenda: “No abrir antes las (fecha y hora de la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas).